

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### BALEARES

###### Edicto

Don Luis Jesús López Alcázar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Baleares, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de junio de 1994, por el buque «Cavall Bernat» de Bandera Española al buque «Jaisma» de la matrícula de Palma de Mallorca, folio 1-11355, lista 5.ª

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Cartagena, edificio Capitanía General, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Cartagena, 11 de julio de 1994.—42.616-E.

##### VALENCIA

###### Edicto

Don Luis Jesús López Alcázar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Valencia, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de noviembre de 1993, por el buque «Boluda Fos» de Bandera Española al buque «Basilisk» de Bandera Británica.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Cartagena, edificio Capitanía General, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Cartagena, 11 de julio de 1994.—42.619-E.

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

#### Dirección General de Defensa de la Competencia

*Nota-extracto a efectos de trámite de información pública, según lo dispuesto en el artículo 38.3 de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, y en el artículo 5 del Real Decreto 157/1992, de 21 de febrero, que la desarrolla, en relación con el expediente número 1.100.*

Se instruye por la Dirección General de Defensa de la Competencia del Ministerio de Economía y Hacienda, con el número 1.100/1994, expediente a instancia de parte sobre la autorización de un registro de morosos.

De acuerdo con lo manifestado en su solicitud, la Asociación de Fabricantes y Distribuidores de Maquinaria del Vidrio (FADMA) pretende establecer un servicio informativo sobre morosos (incumplimientos contractuales), para difundir entre sus asociados.

Considerando que la vigente Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia («Boletín Oficial del Estado» del 18), contempla la facultad del Tribunal de Defensa de la Competencia de autorizar los acuerdos a que se refiere el artículo 3 de dicha disposición legal, esta Dirección General, en cuanto órgano instructor del expediente y conforme a lo previsto en el artículo 38.3 de la Ley 16/1989, ha acordado abrir un periodo de información pública, durante diez días hábiles, a partir de la publicación de este aviso, según lo preceptuado en el artículo 36.4 de la Ley 16/1989, para que toda persona, física o jurídica, sea o no interesada, pueda aportar cualquier clase de información y exponer cuantos datos estime significativos acerca del objeto del referido expediente.

Madrid, 12 de julio de 1994.—El Director general de Defensa de la Competencia, Pedro Moriyón Díez-Canedo.—43.850.

*Nota-extracto a efectos de trámite de información pública, según lo dispuesto en el artículo 38.3 de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, y en el artículo 5 del Real Decreto 157/1992, de 21 de febrero, que la desarrolla, en relación con el expediente número 1.119.*

Se instruye por la Dirección General de Defensa de la Competencia del Ministerio de Economía y Hacienda, con el número 1.119/1994, expediente a instancia de parte sobre la autorización singular de una recomendación colectiva consistente en la difusión de un compromiso marco sobre los plazos de pago.

De acuerdo con lo manifestado en su solicitud, la Confederación Española de Asociaciones

de Fabricantes de Productos de Construcción (CEPCO) y la Asociación Nacional de Fabricantes de Bienes de Equipos (SERCOBE), pretenden difundir el mencionado compromiso marco entre todas las empresas asociadas en las diferentes asociaciones y federaciones de asociaciones miembros de CEPCO, SERCOBE y de las asociaciones y federaciones de asociaciones firmantes.

Considerando que la vigente Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia («Boletín Oficial del Estado» del 18), contempla la facultad del Tribunal de Defensa de la Competencia de autorizar los acuerdos a que se refiere el artículo 3 de dicha disposición legal, esta Dirección General, en cuanto órgano instructor del expediente y conforme a lo previsto en el artículo 38.3 de la Ley 16/1989, ha acordado abrir un periodo de información pública, durante diez días hábiles, a partir de la publicación de este aviso, según lo preceptuado en el artículo 36.4 de la Ley 16/1989, para que toda persona, física o jurídica, sea o no interesada, pueda aportar cualquier clase de información y exponer cuantos datos estime significativos acerca del objeto del referido expediente.

Madrid, 12 de julio de 1994.—El Director general de Defensa de la Competencia, Pedro Moriyón Díez-Canedo.—43.852.

### Dirección General del Tesoro y Política Financiera

#### Subdirección General del Tesoro

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 6 de abril de 1992 con el número 596.219 de Registro, propiedad de «Unipath, Sociedad Anónima», en garantía de la misma, a disposición del Hospital La Paz, por importe de 99.937 pesetas y constituido en metálico.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito, sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-2.129/94.

Madrid, 10 de junio de 1994.—El Administrador, Pedro M. Alcaide Moya.—42.567.

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Los depósitos que a continuación se relacionan han sido incautados. Y no habiéndose presentado los correspondientes resguardos, de conformidad con lo que dispone el artículo 42 del Reglamento

de esta Caja, aquéllos quedan anulados y sin valor alguno.

**Avales:**

Número de registro: 416.024. Propietario: «Seguros Albia, Sociedad Anónima». Importe: 4.173.454 pesetas.

**Sin desplazamiento:**

Número de registro: 24.878. Propietaria: Doña Carmen Gálvez de Pablo. Importe: 1.25.000 pesetas.

Número de registro: 73.500. Propietaria: Doña Carmen Gálvez de Pablo. Importe: 601.000 pesetas.

Número de registro: 73.502. Propietaria: Doña Carmen Gálvez de Pablo. Importe: 1.173.000 pesetas.

Número de registro: 120.983. Propietaria: Doña Carmen Gálvez de Pablo. Importe: 1.450.000 pesetas.

Número de registro: 196.881. Propietaria: Doña Carmen Gálvez de Pablo. Importe: 900.000 pesetas.

Número de registro: 220.951. Propietaria: Doña Carmen Gálvez de Pablo. Importe: 4.650.000 pesetas.

Madrid, 20 de junio de 1994.—El Administrador, Pedro M. Alcaide Moya.—42.527-E.

### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Los depósitos que a continuación se relacionan han sido incautados. Y no habiéndose presentado los correspondientes resguardos, de conformidad con lo que dispone el artículo 42 del Reglamento de esta Caja, aquéllos quedan anulados y sin valor alguno.

**Metálico:**

Número de registro: 365.763. Propietario: Don Roberto Pombo de la Torre. Importe: 500.000 pesetas.

Madrid, 22 de junio de 1994.—El Administrador, Pedro M. Alcaide Moya.—42.524-E.

### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Los depósitos que a continuación se relacionan han sido incautados. Y no habiéndose presentado los correspondientes resguardos, de conformidad con lo que dispone el artículo 42 del Reglamento de esta Caja, aquéllos quedan anulados y sin valor alguno.

**Avales:**

Número de registro: 156.756. Propietario: «Josefa, Sociedad Anónima». Importe: 637.498 pesetas.

Número de registro: 198.210. Propietario: «Compañía de Seguros Albia». Importe: 621.532 pesetas.

**Sin desplazamiento:**

Número de registro: 15.401. Propietario: «Banco Central, Sociedad Anónima». Importe: 160.000 pesetas.

Madrid, 29 de junio de 1994.—El Administrador, Pedro M. Alcaide Moya.—42.526-E.

## Agencia Estatal de Administración Tributaria

### Delegaciones

### BARCELONA

#### Edicto de subasta en ejecución de hipoteca

El Jefe del Servicio de Recaudación de la Delegación de Hacienda de Barcelona,

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Dependencia

de Recaudación contra el deudor a la Hacienda Pública «Resintex, Sociedad Anónima», por débitos del concepto varios, importe de 84.109.243 pesetas más los intereses de demora correspondientes, con esta fecha ha sido dictada la siguiente

«Providencia: Acordada la enajenación mediante subasta de los bienes muebles, propiedad de «Resintex, Sociedad Anónima», en ejecución de hipoteca a favor del Estado, inscrita en fecha 4 de agosto de 1992; teniendo en cuenta lo prevenido en el artículo 131 de la Ley General Tributaria, procedáse a la celebración de la misma el día 19 de septiembre de 1994, a las diez horas, en esta Delegación de Hacienda (plaza Doctor Letamendi, 13-23) y obsérvese en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 147 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Notifíquese esta providencia al deudor y demás personas interesadas con expresión de la causa del vencimiento de la hipoteca y cantidad total reclamada, y anúnciese al público por los medios previstos reglamentariamente.»

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio haciendo constar lo siguiente:

Primero.—Se considera vencida la hipoteca con el incumplimiento del aplazamiento número 1625.01 a 14/90.

Segundo.—Los bienes a subastar con su valoración, cargas y gravámenes que quedarán subsistentes se detallan al final.

Tercero.—Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta depósito de, al menos, 20 por 100 del tipo establecido, el que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la ineffectividad de la adjudicación.

Cuarto.—Se admitirán ofertas que tendrán carácter de máximas, en sobre cerrado, dirigido al Presidente de la Mesa de subastas con expresión de la fecha de su celebración, desde el anuncio de esta subasta hasta una hora antes de su comienzo. Estas ofertas se presentarán en el Registro General de esta Delegación y deberán ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Tesoro Público por el importe del depósito. Si hubiere más de una oferta, podrá comenzar la admisión de posturas a partir de la segunda más alta. Estos licitadores, en sobre cerrado, podrán participar personalmente en la licitación con posturas superiores a la del sobre.

Quinto.—La subasta se suspenderá antes de la adjudicación si se hace pago de los descubiertos.

Sexto.—El adjudicatario deberá entregar en el acto o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

Séptimo.—En caso de no ser enajenados la totalidad o parte de los mencionados bienes en primera licitación podrá acordarse la celebración inmediata de una segunda, o bien, se podrán adjudicar directamente. Para ello se admitirán ofertas por un importe igual o superior al tipo en primera licitación durante el plazo de un mes, a contar desde el mismo día de la subasta.

Octavo.—Si realizadas la primera y la segunda licitación su resultado fuera desierto, igualmente procederá la adjudicación de los bienes en venta directa, en el mismo plazo del apartado anterior. Su precio será sin sujeción a tipo.

Noveno.—Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, sin derecho a exigir otros, y caso de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título, mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en el artículo 199, b) de la Ley Hipotecaria, y en los demás casos se atenderán a lo dispuesto en el título VI de dicha Ley.

#### Advertencias

De tratarse de derechos arrendaticios, la licitación quedará sujeta a las condiciones determinadas en

la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos. Teniendo en cuenta que la aprobación del remate o la adjudicación quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo señalado para el ejercicio del derecho de tanteo.

Los posibles acreedores hipotecarios o pignoratícios, forasteros o desconocidos, se tendrán por notificados con plena virtualidad legal, con la publicación del presente edicto, así como también los demás interesados en el expediente.

En caso de no poderse notificar la providencia de subasta al deudor por ignorar su actual paradero, se dará éste por notificado con plena virtualidad legal, mediante la publicación del presente edicto, de conformidad con lo establecido en el artículo 146.4 del vigente Reglamento General de Recaudación, quedando advertido en este caso que de no estar conforme con la indicada providencia podrá interponerse recurso de reposición ante la Dependencia de Recaudación de la Delegación de Hacienda de Barcelona, en el plazo de quince días o bien reclamación económico-administrativa en el mismo plazo ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Barcelona. El plazo señalado se contará a partir de la publicación del presente edicto. Aunque se interponga recurso el procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 136 de la Ley General Tributaria.

En todo lo no previsto en este edicto se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto y confieren derecho a favor.

Las cantidades que se pretendan depositar deben ajustarse únicamente a la presente subasta.

LOTE UNICO. SUBASTA NUMERO M-43/94

#### Instalaciones de ventilación extracción

Nave continuo-instalación de ventilación de la nave, compuesta por:

a) Instalación de cuatro electroventiladores adosados en la parte alta del muro de cerramiento de 15.000 metros cúbicos/hora, accionados mediante interruptor magnetotérmico.

b) Instalación de 12 electroventiladores adosados en las ventanas alrededor de la nave de 11.000 metros cúbicos/hora, accionados mediante interruptor magnetotérmico.

#### Cuarto compresor:

a) Instalación de un electroventilador adosado en el muro de cerramiento de 9.000 metros cúbicos/hora, accionados mediante un interruptor magnetotérmico.

b) Instalación y montaje de una chimenea de 8 metros de altura con dos curvas y un sombrerete de 700 x 600, alimentación aire al compresor.

Cuarto papel.—Instalación de dos electroventiladores adosados en la pared de 6.000 metros cúbicos/hora, accionados mediante interruptor magnetotérmico.

Estación transformadora ET 3.—Instalación de dos electroventiladores de 6.000 metros cúbicos/hora cada uno, con chimenea al exterior de 3 metros de altura.

#### Continuo A:

a) Instalación primer secadero de un conjunto de conductos calorífugados para la recirculación y renovación de aire, con chimeneas de captación y expulsión de aire al exterior, con válvulas de mariposa.

b) Instalación segundo secadero de un conjunto de conductos centrífugados para la recirculación y renovación de aire, con chimeneas de captación y expulsión de aire al exterior, con válvulas de mariposa.

c) Instalación tercer secadero de un conjunto de conductos calorífugados para la recirculación y renovación de aire con chimeneas de captación y expulsión de aire al exterior, con válvulas de mariposa.

d) Instalación aspiración zona estendedores resinas compuesta por:

Tres cajas de acero inoxidable de 2.000 milímetros de longitud con labios aspiración, filtro de salida, tubo de conexión de 4 metros de longitud de 300 x 200.

Tres electroventiladores de 4.000 metros cúbicos/hora a 150 milímetros.

Tres chimeneas de 300 x 300 construidas en chapa de hierro galvanizado.

#### Continuo C:

a) Instalación extracción de aire del primer secadero, compuesta por una chimenea de 400 x 400, con válvula de mariposa, de una longitud de 13 metros construida en chapa de hierro galvanizada.

b) Instalación extracción de aire del segundo secadero, compuesta por chimenea construida en chapa de hierro galvanizada, de 400 x 400, en tramos unidos por bridas, de una longitud de 13 metros, con válvula de mariposa.

c) Instalación extracción aérea del tercer secadero compuesta por tres chimeneas, construidas en chapa de hierro galvanizada, de 400 x 400 en tramos unidos por bridas de una longitud de 13 metros con válvula de mariposa.

d) Instalación de extracción de la zona de tres espalmadoras compuesta por:

Tres cajas de aspiración de acero inoxidable rectangulares de 2.000 milímetros con labio captación, filtro con tapa a la salida de la caja.

Tres tubos de unión al extractor de 300 x 200 de 3 metros de longitud.

Tres electroventiladores de 4.000 metros cúbicos/hora a 150 milímetros con soporte.

Tres chimeneas de 300 x 300 de 7 metros de longitud.

Continuo E.—Instalación de extracción de aire del secadero, compuesto por un conjunto de conductos, para la renovación y extracción de aire del exterior, construida en chapa de hierro galvanizada y centrifugada con dos tomas al exterior con válvulas de mariposa.

#### Continuo F:

a) Instalación de extracción de aire del secadero compuesta por una chimenea de 10 metros de longitud, construida en chapa galvanizada de 400 x 400.

b) Instalación de extracción de aire de la zona estampación, compuesta por:

Dos cajas con labios de captación construidas en acero inoxidable de 2.000 milímetros, tubo de vacío de 125 milímetros de diámetro y dos extractores de 5.000 metros cúbicos/hora y 200 milímetros cada uno, con chimenea al exterior de 400 x 400, construida en chapa de hierro galvanizada de 8 metros de longitud.

#### Continuo G:

a) Instalación de extracción de aire del secadero compuesto por una chimenea de 10 metros de longitud, construida en chapa de hierro galvanizada de 300 x 300.

b) Instalación de extracción de aire de la zona estampación, compuesta por dos cajas de acero inoxidable con labio de aspiración, dos tubos flexibles de 124 milímetros de diámetro, dos extractores de 5.000 metros cúbicos/hora a 200 milímetros cada uno y chimenea de hierro galvanizado de 6 metros de longitud.

#### Sala de mezclas:

Agitación perolas 1.250 litros.—Instalación de aspiración compuesta por:

a) Una boca de captación, en dos mitades circulares de 1,20 metros de diámetro, construida en acero galvanizado, con el accionamiento ascensional automático mediante pistón neumático, comandado por válvula de paso aire comprimido a voluntades.

b) Un tubo de acero galvanizado de 400 x 150 con curva superior de unión al ventilador de 5 metros de longitud.

c) Un electroventilador exterior de 7.000 metros cúbicos/hora a 150 minutos cada uno.

Agitación perolas 200 litros.—Instalación siete extracciones compuestas por:

a) Siete bocas captación circulares construidas en acero galvanizado de 1 metro de ancho con brida superior de unión.

b) Siete tubos de acero galvanizado de 400 x 150 con curva superior y piezas ensanchamiento de unión a extractor.

c) Siete electroventiladores antideflagrantes de 5.000 metros cúbicos/hora a 50 minutos cada uno.

Filtros vacío.—Instalación extracción compuesta por:

a) Dos bocas de extracción semicirculares construidos en chapa de acero galvanizado, con bisagra para su plegamiento.

b) Dos tubos de acero galvanizado de 400 x 150 con curva superior y pieza de ensanchamiento para su unión al extractor.

c) Dos electroventiladores antideflagrantes de 5.000 metros cúbicos/hora a 50 minutos cada uno.

Zona reactores-homogeneizadores.—Instalación de 3 electroventiladores antideflagrantes de 5.000 metros cúbicos/hora a 50 minutos cada uno, adosados al muro de cerramiento.

Grindomix.—Instalación extracción compuesta por:

a) Dos bocas de captación semicirculares construidos en chapa de acero galvanizado con bisagra para su plegamiento manual.

b) Dos tubos de extracción de acero galvanizado de 400 x 150 con curva superior y pieza ensanchamiento de unión al extractor.

c) Dos electroventiladores antideflagrantes de 5.000 metros cúbicos/hora a 50 minutos cada uno.

Cuarto compensador.—Instalación de aspiración compuesta por rejillas de captación, tubo construido en acero galvanizado y extractor antideflagrante de 5.000 metros cúbicos/hora a 50 minutos cada uno.

Cuarto tintas.—Instalación de aspiración compuesta por rejillas de captación, tubo construido en chapa de acero galvanizado y extractor antideflagrante de 5.000 metros cúbicos/hora a 50 minutos cada uno.

Cuarto colores.—Instalación de aspiración compuesta por rejillas de captación, tubo construido en chapa de acero galvanizado y extractor antideflagrante de 5.000 metros cúbicos/hora a 50 minutos cada uno.

Laboratorio.—Instalación de aspiración compuesta por dos tomas de captación, tubo y extractor antideflagrante de 5.000 metros cúbicos/horas a 50 minutos cada uno.

#### Molinos Miralles:

a) Tres campanas de aspiración, trancocónicas, con cuatro delantales plegables construidos en plancha galvanizada.

b) Tres tubos de acero galvanizado de 400 x 400 con una curva, de 7 metros de longitud.

c) Tres electroventiladores antideflagrantes de 5.000 metros cúbicos/hora a 50 milímetros cada uno.

Caldera Henschel.—Instalación de seis aireadores estáticos en el techo.

Almacén productos.—Instalación de un aireador continuo en el techo de la nave de una longitud de 48 metros de longitud, construido en chapa de hierro galvanizado con aberturas laterales.

Cuarto lavabo bombas.—Instalación de aspiración compuesta por:

a) Un labio de aspiración de 4 metros de longitud, dos tubos de unión y dos ventiladores de 6.000 metros cúbicos/hora a 100 minutos cada uno.

b) 12 electroventiladores adosados en la pared de 8.000 metros cúbicos/hora.

c) Accionamiento por interruptores magnetotérmicos.

Nave continuo I.—Instalación de cuatro electroventiladores de 11.000 metros cúbicos/hora ado-

sados en el muro, accionados por interruptores magnetotérmicos:

a) Instalación extracción de aire del primer secadero, compuesta por una chimenea cuadrada, construidas en chapa de hierro galvanizada de 400 x 400, en tramos unidos por bridas, de una longitud de 7 metros de longitud con válvula de mariposa.

b) Instalación extracción de aire del segundo secadero, compuesta por dos chimeneas cuadradas, construidas en chapa de hierro galvanizada de 400 x 400, en tramos unidos por bridas de una longitud de 7 metros, con válvula de mariposa.

c) Instalación extracción de aire del tercer secadero, compuesto por dos chimeneas cuadradas, construidas en chapa de hierro galvanizada de 400 x 400, en tramos unidos por bridas de una longitud de 7 metros, con válvula de mariposa.

d) Instalación de extracción de la zona de tres espalmadoras compuestas por tres cajas de aspiración de acero inoxidable rectangulares de 2.000 milímetros, con labio de captación, filtro con tapa a la salida de la caja; tres tubos de unión al extractor de 300 x 200 de 3 metros de longitud; tres electroventiladores de 4.000 metros cúbicos/hora a 150 minutos cada uno con soporte, y tres chimeneas de 300 x 300 de 7 metros de longitud.

#### Continuo J:

a) Instalación extracción cámara pistolas tubo de acero galvanizado de 800 x 800 en tramos de 2 metros unidos por bridas con una curva, de una longitud de 17 metros lineales.

b) Instalación de extracción de un secadero, compuesta por una chimenea de 400 x 400, construida en chapa galvanizada, en tramos unidos por bridas de una longitud de 10 metros con válvula de mariposa.

c) Instalación de soplado compuesto por una caja metálica con dos labios de soplado, tubo de hierro y electroventilador de 4.000 metros cúbicos/hora a 150 minutos cada uno.

Sótano.—Instalación de ventilación de aire compuesta por seis electroventiladores de 11.000 metros cúbicos/hora, adosados mediante tubo en la parte superior del muro exterior.

Continuo K.—Instalación de aireación nave, compuesta por cuatro electroventiladores de 11.000 metros cúbicos/hora, adosados en la pared y accionados mediante interruptores magnetotérmicos.

#### Continuo K:

a) Instalación primer secadero de un conjunto de conductos colorifugados para la recirculación y renovación de aire con chimeneas de captación y expulsión de aire al exterior con válvulas de mariposa.

b) Instalación segundo secadero de un conjunto de conductos centrifugados para la recirculación y renovación de aire, con chimeneas de captación y expulsión de aire al exterior, con válvulas de mariposa.

Almacén general.—Instalación de un aireador continuo construido en chapa de hierro galvanizado con techo y aberturas laterales regulables mediante cables de cierre, de una longitud de 80 metros.

Nave coagulado.—Instalación de un aireador continuo estático, construido de chapa de hierro galvanizado, con techo y aberturas laterales de una longitud de 32 metros. Instalación ventilación compuesta por:

a) Instalación aireación motores 68 CV. Compuesta por dos electroventiladores con filtro textil de 3.000 metros cúbicos/hora.

b) Instalación de ventilación de motores de corriente continua compuesta por una tubería general de 200 milímetros de diámetro de 30 metros longitud; 12 tuberías de 50 milímetros de espesor de un total de 48 metros de longitud y un electroventilador centrifugo de 6.000 metros cúbicos/hora a 200 minutos cada uno con chimenea salida al exterior.

c) Dos extracciones entrada máquina compuesta por tubo y caja con labio de captación y dos

electroventiladores centrifugos de 5.000 metros cúbicos/horas cada uno con chimenea de salida al extractor.

Nave tinte.—Instalación de extracción consistente en:

- a) Instalar cuatro extracciones compuestas por cuatro tubos de 600 milímetros de diámetro y 4 metros de longitud y cuatro electroventiladores de 11.000 metros cúbicos/hora.
- b) Instalar una extracción consistente en un tubo de 18 metros de largo por 500 milímetros de diámetro con extractor acoplado al muro, de 10.000 metros cúbicos/hora.
- c) Instalar extractor cuarto colores de 4.000 metros cúbicos/hora.

Jiggers.—Instalación de extracción-impulsión compuesta por:

- a) Dos electroventiladores de 12.000 metros cúbicos/hora.
- b) Dos tubos de extracción acoplados a los electroventiladores con bocas de aspiración, de 10, longitud 34 metros.
- c) Un electroimpulsor con batería de aire caliente de 15.000 metros cúbicos/hora.
- d) Una tubería de descarga de chapa hierro galvanizado de 30 metros de longitud, con ocho bocas impulsión.

Rame Artos.—Instalación aireación nave compuesta por:

- a) Un electroextractor sobre bancada sujeta en el muro exterior de 20.000 metros cúbicos/hora con tubo de salida de 500 x 500. Tubería de aspiración cuadrada en chapa galvanizada de 500 x 500 con rejilla de aspiración.
- b) Instalación de tres electroventiladores de 11.000 metros cúbicos/hora.
- c) Instalación de un electroventilador de 11.000 metros cúbicos/hora.

Rame Artos.—Instalación de extracción de aire del secadero, compuesta por una tubería de diámetro 400 construida en chapa de hierro pintada con regulación mediante válvula de mariposa, totalmente calorifugada, con extractor intermedio de ayuda y sombrerete de protección, longitud total 36 metros.

Tumbler.—Instalación de extracción aire de la máquina, consistente en una chimenea de 400 milímetros de diámetro, construida en chapa hierro pintada, con regulación mediante válvula mariposa, totalmente calorifugada con extractos intermedio de ayuda y sombrerete de protección, longitud total 30 metros. Un electroventilador centrifugo de 5.000 metros cúbicos/hora.

Continuo Piloto.—Instalación de cuatro extracciones del primer y segundo secadero con tubo rectangular de 250 x 100, de 2 metros de longitud y válvula de mariposa para su regulación.

#### Instalación aire comprimido

Nave continuo: Tendido de redes de aire comprimido desde la central productora a los diferentes consumidores de la nave continuo formando anillo.

Continuo A: Red de tuberías desde tubería general aire comprimido al continuo de recubrimientos, con válvulas de interrupción, solenoide, con manómetro y filtros agua y desoleador.

Partiendo de esta línea, salen los ramales siguientes:

1. Ramal desde tubería general para la alimentación de los pitones de la mesa de bloqueo entrada máquina con válvula de esfera, manómetro y reductor de presión.
2. Ramal desde tubería general a alimentación bomba dosificadora con válvula esfera y regulador de presión.
3. Ramal desde tubería general a alimentación dos reguladores de temperatura secadero con manó-

metros y reguladores de presión y filtros desoleador y de agua.

4. Ramal desde tubería general a alimentación de los cilindros centradores con válvula esfera.

5. Ramal desde tubería grande a alimentación de dos cilindros reguladores tensión con cuadro previsto de manómetros reguladores presión y cierre.

6. Ramal desde tubería general a alimentación bomba dosificadora segunda espalmadora con regulador caudal y presión.

7. Ramal desde tubería general a alimentación de dos reguladores temperatura para el segundo secadero con regulador presión, manómetro y filtro desoleador y de agua.

8. Ramal desde tubería general a alimentación centrador con válvula de esfera.

Continuo G: Red de tubería desde tubería general a los pistones de la estampadora con válvulas de interrupción y solenoide, manómetro y filtros de agua y desoleador. Partiendo de esta línea, salen los ramales siguientes:

1. Ramal desde tubería general estampadora a los pistones de la línea de bloqueo con regulador presión manómetro y válvula esfera.

2. Ramal desde tubería grande a los pistones de elevación del cilindro de estampar con válvula de esfera, manómetro y regulador presión primera estampadora.

3. Ramal desde tubería general a pistones de bomba tintura con regulador presión, manómetro y válvula de agua.

4. Ramal desde tubería general a pistones neumáticos elevación cilindro de estampar con válvula de esfera segunda estampadora.

5. Ramal desde tubería general a alimentación bomba tintura con regulador presión manómetro y válvula de esfera.

Continuo F: Red de tubería desde anillo general nave a pistones de la estampadora con manómetro, filtros de agua y desoleador, válvula interrupción y solenoide. Partiendo de esta línea, salen los ramales siguientes:

1. Ramal desde tubería general a los pistones de la mesa de bloqueo con regulador de presión, manómetro y válvula esfera.

2. Ramal desde tubería general a los pistones del compensador tensión con manómetro, regulador presión y válvula de esfera.

3. Ramal desde tubería general a pistones neumáticos del cilindro de estampar primera estampadora con manómetro, regulador de presión y válvula de esfera.

4. Ramal desde tubería general a alimentación pistones de bomba de tintura con manómetro, regulador y válvula esfera.

5. Ramal desde tubería general a pistones del compensador tensión, con manómetro, regulador de presión y válvula esfera, segunda estampadora.

Continuo C: Red de tubería desde anillo general aire comprimido nave continuos a continuo de recubrimientos, con válvula de interrupción, solenoide, manómetro y regulador presión y filtro desoleador y agua.

Partiendo de esta línea, salen los ramales siguientes:

1. Ramal desde tubería general continuo de recubrimientos a pistones de la mesa de bloqueo con manómetro, regulador presión y válvula esfera.

2. Ramal desde tubería general continuo recubrimientos a pistones subida y bajada cuchilla primera estampadora con manómetro regulador caudal y válvula esfera.

3. Ramal desde tubería general continuo recubrimientos a alimentación bomba dosificadora con regulador caudal y válvula esfera.

4. Ramal desde general continuo recubrimiento a dos reguladores de temperatura primer secadero con sus manómetros reguladores presión y filtros agua y desoleador.

5. Ramal desde tubería general continuo recubrimientos a centrador de banda con cuadro neu-

mático provisto de regulador presión, manómetro y válvula esfera.

6. Ramal desde tubería general continuo recubrimientos a compensador de tensión con manómetros regulador presión y válvula esfera.

7. Ramal desde tubería general continuo recubrimientos a pistones subida y bajada cuchilla segunda espalmadora con manómetro, regulador caudal y válvula esfera.

8. Ramal desde tubería general continuo recubrimientos a alimentación bomba dosificadora, con regulador de caudal y válvula de esfera.

9. Ramal desde tubería general continuo recubrimientos a dos reguladores temperatura segundo secadero, con sus manómetros, reguladores presión, filtros desoleador y de agua y válvula de esfera.

10. Ramal desde tubería general continuo recubrimientos a centrador de banda con cuadro neumático, provisto de manómetros reguladores presión y válvula esfera.

11. Ramal desde tubería general continuo recubrimientos a compensador de tensión con manómetro, regulador presión y válvula esfera.

12. Ramal desde tubería general continuo recubrimientos a pistones subida y bajada cuchilla tercera espalmadora con manómetro regulador caudal y válvula de esfera.

13. Ramal desde tubería general continuo recubrimientos a alimentación bomba dosificadora con regulador caudal y válvula esfera.

14. Ramal desde tubería general continuo recubrimientos a dos reguladores temperatura tercer secadero con sus manómetros. Reguladores de presión, filtro desoleador, de agua y válvula de esfera.

15. Ramal desde tubería general continuo recubrimientos a centrador de banda, con cuadro neumático, provisto de manómetros regulador presión y válvula esfera.

16. Ramal desde tubería general continuo de recubrimientos a centrador de banda, con cuadro neumático, provisto de manómetros regulador presión y válvulas esfera.

Continuo E: Red de tubería desde anillo general nave continuos a continuo E, con válvula de interrupción y solenoide, manómetro regulador presión y filtros de agua y desoleador.

Partiendo de esta línea, salen los siguientes ramales:

1. Ramal desde tubería general de la estampadora a mesa de bloqueo y costura, con manómetros, regulador de presión y válvula esfera.

2. Ramal desde tubería general estampadora a compensador tensión, con cuadro neumático provisto de manómetros, regulador de presión y válvula de esfera.

3. Ramal desde tubería general estampadora a bomba dosificadora tintura con regulador caudal y válvula esfera.

4. Ramal desde la tubería general estampadora a pistones subida y bajada cilindro de estampar, con manómetro, regulador presión y válvula esfera.

5. Ramal desde tubería general estampadora a centrador de banda, con cuadro neumático, provisto de manómetros, regulador de presión y válvula esfera.

Continuo D: Red de tubería desde anillo general aire comprimido nave continuos a continuo de recubrimientos, con válvula de interrupción, solenoide, manómetro y regulador presión y filtros desoleador y de agua.

Partiendo de esta línea, salen los ramales siguientes:

1. Ramal desde tubería general continuo de recubrimientos a mesa de bloqueo y costura, con manómetro, regulador presión y válvula esfera.

2. Ramal desde tubería general continuo recubrimientos a pistones subida y bajada cuchilla primera espalmadora con manómetro regulador caudal y válvula esfera.

3. Ramal desde tubería general continuo recubrimientos a alimentación bomba dosificadora con regulador caudal y válvula esfera.

4. Ramal desde tubería general continuo recubrimientos a dos reguladores de temperatura primer secadero con sus manómetros reguladores presión y filtros de agua y desoleador.

5. Ramal desde tubería general continuo recubrimientos a centrador de banda con cuadro neumático provisto de regulador presión, manómetro y válvula esfera.

6. Ramal desde tubería general continuo recubrimientos a compensador de tensión con manómetro, regulador presión y válvula esfera.

7. Ramal desde tubería general continuo recubrimientos a pistones subida y bajada cuchilla segunda espalmadora con manómetro, regulador caudal y válvula de esfera.

8. Ramal desde tubería general continuo recubrimientos a alimentación bomba dosificadora, con regulador de caudal y válvula esfera.

9. Ramal desde tubería general continuo recubrimientos a dos reguladores temperatura segunda secadero, con sus manómetros, reguladores presión, filtro desoleador y de agua y válvula de esfera.

10. Ramal desde tubería general continuo recubrimientos a centrador de banda con cuadro neumático provisto de manómetro, regulador presión y válvula esfera.

11. Ramal desde tubería general continuo recubrimientos a compensador de tensión con manómetro, regulador presión y válvula esfera.

12. Ramal desde tubería general continuo recubrimientos a pistones subida y bajada cuchilla tercera espalmadora, con manómetro regulador caudal y válvula de esfera.

13. Ramal desde tubería general continuo recubrimientos a alimentación bomba dosificadora con regulador caudal y válvula esfera.

14. Ramal desde tubería general continuo recubrimientos a dos reguladores temperatura tercer secadero con sus manómetros, regulador presión, filtro desoleador, de agua y válvula esfera.

15. Ramal desde tubería general continuo recubrimientos a centrador de banda, con cuadro neumático, provisto de manómetros regulador presión y válvula esfera.

16. Ramal desde tubería general continuo recubrimientos a centrador de banda con cuadro neumático, provisto de manómetro, reguladores presión y válvulas esfera.

Continuo B: Red de tuberías desde tubería general aire comprimido al continuo de recubrimientos, con válvulas de interrupción y solenoide con manómetro y filtros agua y desoleador.

Partiendo de esta línea, salen los siguientes ramales:

1. Ramal desde tubería general a alimentación mesa de bloqueo entrada máquina con válvula de espera manómetro y reductor de presión.

2. Ramal desde tubería general a alimentación bomba dosificadora con válvula de esfera y regulador de presión.

3. Ramal desde tubería general a alimentación regulador de temperatura primer secadero con manómetros y reguladores de presión y filtro desoleador y de agua.

4. Ramal desde tubería general a alimentación cilindros centrador con válvula de esfera.

5. Ramal desde tubería general a alimentación dos cilindros reguladores de tensión con cuadro provisto de manómetros reguladores presión y cierre.

6. Ramal desde tubería general a alimentación bomba dosificadora segunda resinadora con regulador caudal y presión.

7. Ramal desde tubería grande a alimentación cuatro reguladores temperatura segundo secadero con regulador presión, manómetro y filtro desoleador y de agua.

8. Ramal desde tubería general a alimentación bomba dosificadora con válvula de esfera y regulador de presión.

9. Ramal desde tubería general a alimentación regulador de temperatura tercer secadero con manómetros y regulador de presión y filtros desoleador y de agua.

10. Ramal desde tubería general a alimentación cilindros centrados con válvula de esfera.

11. Ramal desde tubería general a alimentación dos cilindros reguladores tensión con cuadro provisto de manómetros reguladores presión y cierre.

12. Ramal desde tubería general a alimentación bomba dosificadora tercera resinadora con regulador caudal y presión.

13. Ramal desde tubería general a alimentación reguladores temperatura (2) de cuarto secadero con reguladores presión, manómetros y filtros desoleador y de agua.

Continuo H: Red de tubería desde anillo principal a continuo repaso papel con válvula de agua y solenoide, manómetro filtros de agua y desoleador.

Desde esta línea, parten los ramales siguientes:

1. Ramal desde tubería general a mesa de bloqueo y costura con manómetro regulador presión y válvula de esfera.

2. Ramal desde tubería general a pistones neumáticos con banda de arrastre, con regulador presión, manómetros y válvula de esfera.

Continuo I: Tendido de redes de aire comprimido desde el centro de producción a los diferentes consumidores de la nave del continuo I, formando anillo por toda la nave.

Calorifugado del tubo con porexpan aeroexpandido y recubierto de plancha de aluminio.

Red de tubería desde el anillo principal del continuo de recubrimientos, con válvulas de interrupción y solenoide, manómetros y filtros de agua y desoleador.

De esta línea parte los ramales siguientes:

1. Ramal desde tubería general continuo de recubrimientos a mesa de bloqueo y costura con manómetro, regulador presión y válvula esfera.

2. Ramal desde tubería general continuo de recubrimientos a pistones subida y bajada cuchilla primera espalmadora con manómetro regulador caudal y válvula esfera.

3. Ramal desde tubería general continuo de recubrimientos a alimentación bomba dosificadora con regulador caudal y válvula de esfera.

4. Ramal desde tubería general continuo de recubrimientos a dos reguladores de temperatura primer secadero con sus manómetros reguladores presión y filtros agua y desoleador.

5. Ramal desde tubería general continuo de recubrimientos a centrador de banda con cuadro manómetro provisto de regulador presión, manómetro y válvula esfera.

6. Ramal desde tubería general continuo de recubrimientos a compensador de tensión con manómetro, regulador presión y válvula esfera.

7. Ramal desde tubería general continuo de recubrimientos a pistones subida y bajada cuchilla segunda espalmadora con manómetro, regulador caudal y válvula esfera.

8. Ramal desde tubería general continuo de recubrimientos a alimentación bomba dosificadora, con regulador de caudal y válvula esfera.

9. Ramal desde tubería general continuo de recubrimientos a dos reguladores temperatura segundo secadero, con sus manómetros, reguladores de presión, filtro desoleador y de agua y válvulas de esfera.

10. Ramal desde tubería general continuo de recubrimientos a centrador de banda con cuadro neumático provisto de manómetros, regulador presión y válvula esfera.

11. Ramal desde tubería general continuo de recubrimientos a compensador de tensión con manómetro, regulador presión y válvula de esfera.

12. Ramal desde tubería general continuo de recubrimientos a pistones subida y bajada cuchilla tercera espalmadora con manómetro regulador caudal y válvula de esfera.

13. Ramal desde tubería general continuo de recubrimientos a alimentación bomba dosificadora con regulador caudal y válvula esfera.

14. Ramal desde tubería general continuo de recubrimientos a dos reguladores temperatura tercer

secadero con sus manómetros reguladores de presión filtro desoleador, de agua y válvula de esfera.

15. Ramal desde tubería general continuo de recubrimientos a centrador de banda, con cuadro neumático, provisto de manómetros regulador presión y válvula esfera.

16. Ramal desde tubería general continuo de recubrimientos a centrador de banda, con cuadro neumático, provisto de manómetro, regulador presión y válvula de esfera.

Continuo J: Red de tubería desde anillo principal nave continuo I a máquina pistolear, con válvula de interrupción y solenoide, manómetro, filtros de agua y desoleador.

De esta línea, parten los ramales siguientes:

1. Ramal desde tubería principal a alimentación bomba dosificadora caudal tintes con manómetro y reductor de presión y válvula de esfera.

2. Ramal desde tubería principal a alimentación pistones mesa de bloqueo acumulador, con manómetro y regulador presión y válvula.

3. Ramal desde tubería principal a regulación ocho pistolas con regulación caudal y presión, manómetro y válvula esfera.

4. Ramal desde tubería principal a pistones bloqueo con válvula de esfera y válvula de esfera y válvula de cinco vías apertura y cierre aire.

Gofradora: Red de tubería desde anillo principal nave continuo I a gofradora con válvulas de interrupción y solenoide, manómetro y filtros de agua y desoleador.

De esta línea, parten los ramales siguientes:

1. Ramal desde tubería principal a cilindro grofar, con regulador presión, manómetro y válvula de esfera.

2. Ramal desde tubería principal a cilindros neumáticos bloqueo carro bota, con válvula de palanca de cinco vías para apertura y cierre bloqueo.

Sala de mezclas: Tendido de redes de aire comprimido desde centro de producción a los diferentes consumidores de sala de mezclas, formando un anillo por toda la nave.

Servicio máquinas: Ramal desde anillo principal a volcador y elevador bidones con válvulas de apertura y cierre de palanca y válvula esfera, filtros de agua y desoleador.

Filtros vacíos: Ramal desde anillo principal a dos elevadores basculadores con dos válvulas de cinco vías de palanca, manómetros, reguladores presión y válvula de esfera, filtros de agua y desoleador.

Agitador coagulado: Ramal desde anillo principal a volcador elevador bidones, con válvulas de palanca, filtros de agua y desoleador y válvula de esfera.

Cuarto colores: Ramal desde anillo principal a volcador elevador bidones, con válvulas de palanca, filtros de agua y desoleador y válvula de esfera.

Cuarto compensador: Ramal desde anillo principal a volcador elevador bidones, con válvulas de apertura y cierre de palanca, filtros de agua y desoleador y válvula de esfera.

Laboratorio sala mezclas: Ramal desde anillo principal a prensa de troquelar con manómetro, regulador filtros de agua y desoleador y válvula de esfera.

Lavado bombas: Ramal desde anillo principal a cuarto lavado bombas con quince tomas rápidas de aire con regulador de caudal y un filtro de agua y desoleador y válvulas de cierre de esfera.

Zona lado Castelldefels: Ramal con dos tomas de aire rápido con válvula de esfera.

Nave tumbler: Ramal desde anillo principal sala de mezclas a nave tumbler con toma rápida y válvula de esfera.

Caldera vapor: Ramal desde anillo nave continuo I a nave caldera vapor con toma rápida y válvula de esfera.

Edificio planta baja:

Tendido de redes aire comprimido desde centro de producción a los diferentes consumidores de la planta baja del edificio, formando un anillo por toda la nave.

Enrolladora-visitadora: Ramal desde anillo principal a enrolladora-visitadora para alimentar cilindro

calandra de arrastre con regulador de presión, manómetro y filtros de agua y desoleador.

Ramal desde anillo principal a enrolladora-visitadora para alimentar pistones bloqueo carro bota, con válvula de palanca de cierre y apertura, filtros de agua y desoleador y válvula de esfera.

Tomas aire: Ramales para cuadro tomas rápidas con válvula de esfera.

#### Jiggers Henrikson:

Ramal desde anillo principal a Jigger número 5, alimentando pistones del brazo de enrollar con regulador de presión, manómetro y filtro de agua y desoleador y válvula esfera.

Ramal desde anillo principal a Jigger número 5, alimentando pistones del brazo de enrollado con regulador de presión, con manómetro y regulador de presión, filtros de aguas y desoleador y válvula de esfera.

#### Tumbler T:

Ramal desde principal a tumbler, para alimentar a pistones neumáticos brazo enrollador con manómetro reductor de presión, filtros de agua y desoleador y válvula de esfera.

Ramal desde anillo principal a tumbler, para alimentación bomba graco con enchufe rápido y válvula de esfera.

#### Ramé Artos:

Ramal desde anillo principal a Ramé, para alimentar pistones neumáticos, foulard con manómetro, reductor de presión, filtros de agua y desoleador.

Ramal desde anillo principal a Ramé, para alimentar válvula de llenado baño con válvula de esfera.

Ramal desde anillo principal a Ramé, para alimentar pistones de bloqueo acumulador, con filtros de agua y desoleador y válvulas de esfera.

Ramal desde anillo principal a Ramé, para alimentar pistones del cilindro de la calandra artos con manómetro, regulador de presión, filtros de agua y desoleador y válvula de esfera.

Ramal desde anillo principal a ramé para alimentar cilindros de bloqueo acumulador con filtros de agua y desoleador y válvula de esfera.

Ramal desde anillo principal a ramé para alimentar cilindros de accionamiento brazo de enrollado salida, con filtros de agua y desoleador y válvula de esfera.

Edificio primer piso: Tendido de redes de aire comprimido desde la planta baja subiendo por el patio de luces hasta el primer piso y formando un anillo para los diferentes consumidores por toda la nave.

#### Ramé ensanches:

Red de tuberías desde anillo principal aire comprimido al ramé ensanches con válvula de interrupción y solenoide.

Ramal desde tubería principal a pistones de bloqueo acumulador con manómetro y filtros de agua y desoleador y válvula esfera.

Ramal desde tubería principal a dos tomas rápidas de limpieza con válvula de esfera.

#### Continuo piloto:

Red de tubería desde anillo principal aire comprimido a continuo piloto con válvula de interrupción y solenoide.

Ramal desde tubería principal a estampadora para alimentar pistones de subida y bajada a cilindro con manómetro regulador de presión y filtros de agua y desoleador y válvula de esfera.

Ramal desde tubería principal a espalmora para alimentar pistones neumáticos subida y bajada cilindro y alimentación motores con manómetro regulador presión, filtros agua y desoleador y válvula de esfera.

Ramal desde tubería principal a gofradora para alimentar y dar presión a cilindro de gofrar, con manómetro regulador presión y filtros de agua y desoleador y válvula de esfera.

Ramal desde tubería principal a secaderos para alimentos a dos reguladores de temperatura, con

manómetros reguladores presión, filtros de agua y desoleador y válvula de esfera.

Ramal desde tubería principal a calandra para alimentar pistones neumáticos de subida y bajada y presión cilindro.

Ramal desde tubería principal a dos tomas rápidas con válvulas de esfera.

#### Laboratorio:

Ramal desde el anillo principal hasta estampadora para alimentar cilindro estampar, con manómetro regulador presión, filtros de agua y desoleador y válvula de esfera.

Ramal desde anillo principal hasta máquina piloto coagular para dar alimentación a varios elementos con manómetro, regulador de presión y filtros de agua y desoleador y válvula esfera.

Ramal desde anillo principal hasta cuatro tomas rápidas con válvula de esfera.

Ramal desde anillo principal hasta prensa calefaccionada, con manómetros, regulador presión, filtros de agua y desoleador y válvula de esfera.

Ramal desde anillo principal hasta espectógrafo, con manómetro, regulador de presión, filtros de agua y desoleador y equipo de secado total de aire incorporado al sistema cartucho.

#### Edificio segundo piso:

Tendido de redes de aire comprimido desde la primera planta, subiendo los montantes por el patio de luces hasta el segundo piso y formando un anillo para los diferentes consumidores por toda la nave.

Ramal desde anillo principal a nueve tomas de aire comprimido con enchufe rápido, manómetro regulador presión, filtros de agua y desoleador y válvula esfera en cada una.

Ramal desde anillo principal a pistones brazo enrollado cepilladora con manómetro, regulador de presión y filtros de agua y desoleador y válvula de esfera.

Almacén general: Tendido de red de aire comprimido desde centro de producción a nave almacén, formando un anillo por toda la nave para los diferentes consumidores.

Calandra K: Ramal desde anillo principal a calandra K, para alimentar toma enchufe rápido, con válvula de esfera.

Calandra R: Ramal desde anillo principal calandra R, para alimentar toma enchufe rápido con válvula de esfera.

Esmeriladora 2: Ramal desde anillo principal a esmeriladora, para alimentar pistones subida y bajada capota, con manómetro regulador presión y filtros de agua y desoleador.

Ramal desde anillo principal a esmeriladora, para alimentar bocas de soplado intermitente en las cajas de los cilindros de esmerilar, con manómetro regulador presión y filtros de agua y desoleador y válvula de esfera.

Ramal desde anillo principal a esmeriladora, para alimentar dieciocho bocas de soplado rápido intermitente, con válvula tres vías automáticas por cada boca y manómetro regulador presión, filtros de agua y desoleador y válvula de esfera.

Ramal desde anillo principal a esmeriladora, para alimentar cilindros subida y bajada brazo enrollador salida, con manómetro regulador de presión y filtros de agua y desoleador y válvula de esfera.

Tomas aire: Ramales para tres bocas toma aire con enchufe rápido y filtros de agua y válvula de esfera.

Coagulado: Tendido de redes de aire comprimido desde el continuo K hasta la nave coagulado, formando un anillo por toda la nave para los diferentes utilizadores, calorifugado de la tubería en los tramos al exterior con fibra de vidrio y forrado con plancha de aluminio.

Esmeriladora I: Ramal desde anillo principal a esmeriladora para alimentar pistones neumáticos bloqueo acumulador, con manómetro, regulador presión, filtro de agua y desoleador y válvula de esfera.

#### Coagulado:

Ramal desde anillo principal a carro bota entrada para alimentar freno con manorreductor filtros agua y desoleador y válvula.

Ramal desde anillo principal a dos grupos de bloqueo, con manómetro regulador presión y filtros de agua y desoleador y válvula esfera.

Ramal a cepilladora subida y bajada cepillo, cierre calandra arrastre y compensador, con manómetro, regulador presión y filtros de agua y desoleador y válvula esfera.

Ramal a centrado de tejido con manómetro regulador presión filtro y desoleador y válvula esfera.

Ramal a foulard para alimentar el compensador y el cilindro de presión, con manómetro, regulador presión, filtros de agua, desoleador y válvula de esfera.

Ramal para subida y bajada «pulpo» primera espalmadora, accionamiento cilindro galga y cuchilla, con manómetro regulador de presión, filtro agua y desoleador y válvula de esfera.

Ramal para subida, bajada y presión diez foulards balsas agua, con manorreductores reguladores presión y filtros de agua y desoleador y válvula de esfera.

Ramal para el basculante de las dos enrolladoras de salida, con manómetro, regulador presión y filtros agua y desoleador y válvula de esfera.

Ramal para cuatro tomas aire comprimido enchufe rápido con válvula de esfera.

Continuo K: Tendido de redes de aire comprimido desde la central productora a los diferentes consumidores de la nave continuo K, formando anillo.

Red de tuberías desde tubería general aire comprimido al continuo de recubrimientos, con válvula de interrupción y solenoide, con manómetro y filtros de agua y desoleador.

Partiendo de esta línea, salen los ramales siguientes:

1. Ramal desde tubería general a alimentación mesa bloqueo entrada con válvula de esfera, manómetro y reductor de presión.

2. Ramal desde tubería general a alimentación bomba dosificadora válvula esfera y regulador de presión.

3. Ramal desde tubería general a alimentación dos reguladores de temperatura secadero, con manómetros y reguladores de presión y filtros de agua y desoleador.

4. Ramal desde tubería general a alimentación cilindros centrados con válvula esfera.

5. Ramal desde tubería general a alimentación dos cilindros reguladores de tensión, con cuadro previsto de manómetros reguladores presión y cierre.

6. Ramal desde tubería general a alimentación bomba dosificadora segunda espalmadora con regulador caudal y presión.

7. Ramal desde tubería general a alimentación dos reguladores temperatura segundo secadero con regulador presión, manómetro y filtro desoleador y de agua.

8. Ramal desde tubería general a alimentación cilindros centrados con válvulas de esfera.

9. Ramal desde tubería general a alimentación dos cilindros reguladores tensión con cuadro previsto de manómetros reguladores presión y cierre.

10. Ramal desde tubería general a alimentación bomba dosificadora tercera resinadora con regulador caudal y presión.

11. Ramal desde tubería general a alimentación cuatro reguladores temperatura tercer secadero con regulador presión, manómetro y filtro desoleador y de agua.

12. Ramal desde tubería general a alimentación pistones de un brazo de enrollar con manómetro regulador presión, filtro de agua y desoleador con válvula de esfera.

Talleres: Ramales desde el anillo continuo K a talleres para instalación de cuatro tomas rápidas de aire comprimido con válvula de bola.

Sótano: Tendido de red de aire comprimido desde centro de producción a los diferentes consumidores del sótano, formando un anillo.

Ramales para dos bocas de aire comprimido, tomados de la red principal, con enchufes rápidos y válvulas de esfera.

Recupero gases: Red de aire comprimido desde general continuo K a recupero gases.

La alimentación aire comprimido de recupero consta de:

Instalación ramal de entrada compuesto de manómetro filtros de agua y desoleador, válvulas de esfera entrada-salida y by-pass.

Instalación ramales de comando válvulas de mariposa tres ventiladores a tuberías absorbedores.

Instalación a tres válvulas comando, válvulas a vapor a los absorbedores.

Instalación de tres ramales a válvulas de mariposa entrada vapor a los absorbedores.

Instalación rama a dos válvulas neumáticas entrada-salida alambique.

Instalación ramal a tres válvulas neumáticas, automatización proceso.

Instalación ramal a dos válvulas neumáticas columna rectificación.

#### Descripción

4 Jiggers marca «Tepa». Mecánicos, para rollo de 900 mm. Número int.: 02.04.01.01/02/03/04.

2 Jiggers marca «Vald-Henriksen», modelo J-10. Super. Ø rollo 1.000 mm. Número int.: 02.04.02.01.02.

1 Jigger marca «Vald-Henriksen», modelo J-10. Supertron. Número int.: 02.04.02.03.

5 Cubas cocina, en acero inoxidable. Número int.: 02/04/12/01.

1 Polipasto, marca «Magomo», 1.000 kg. Número int.: 02.17.09.10.

1 Balanza, marca «Berkel», 5 kg. Número int.: 02.12.04.11.

1 Bascula puente, marca «Ariso», 50 tm. para pesaje camiones. Número int.: 01.17.04.01.

Dos compresores, marca «Ceccato», de 16 kg/cm<sup>2</sup> de presión. Número int.: 02.14.05.01.

Una máquina de coser eléctrica, marca «Alfa». Número int.: 02.23.02.11.

Dos máquinas de coser, marca «Pic-Up». Número int.: 02.23.05.01 y 02.

Un extractor, marca «Ramé Artos». Número int.: 02.14.10.50.

Una jota rodillos para acumulación de tejidos. Número int.: 02.04.13.01.

Un polipasto, marca «Sthal» 1.000 kg. Número int.: 02.17.09.11.

Un enrollador y cepilladora precisión. Número int.: 02.04.25.01.

Máquina de ensanchar, marca «Ramé Artos», compuesta de campos abiertos con cadena de pinzas de acompañamiento tejido. Número int.: 02.04.19.01.

Un enrollador revólver, marca «Isotex». Número int.: 02.22.04.07.

Un polipasto puente, marca «Sthal». Número int.: 02.17.09.14.

Tres extractores. Número int.: 02.14.10.50.

Dos máquinas de coser eléctricas, marca «Singer». Número int.: 02.23.01.01/02.

Una máquina de coser eléctrica, marca «Rimoldi». Número int.: 02.23.01.01.

Una sierra de cortar rollos de papel. Número int.: 09.12.08.01.

Quince perchas, marca «Franz Muller», con tambores de 30 cilindros. Número int.: 02.05.03.01 al 15.

Tres perchas, marca «Baciana», con tambores de 30 cilindros para pelo y contrapelo, tabla 1.800. Número int.: 02.05.11.01 al 03.

Cuatro tundosas automáticas simples, marca «Franz Muller», tabla 1.800 mm. Número int.: 02.05.07.01 al 04.

Una cepilladora, marca «Franz Muller», 5 cilindros. Número int.: 02.05.06.01.

Dos potros transcanadores. Número int.: 02.01.10.01/02.

Cuatro aspiradores. Número int.: 02.05.17.01/02/03/04.

Cinco enrolladores hidráulicos, marca «Isotex». Número int.: 02.22.02.01 al 05.

Un montacargas, marca «Hahnfisa», 3.000 kg, con cabina metálica. Número int.: 14.14.19.01.

Un polipasto, marca «Magomo», con carriles desplazamiento de 20 metros aproximadamente. Número int.: 14.14.19.01.

Dos carros portacilindros y cuchillas. Número int.: 02.17.27.01 y 02.

Una grúa hidráulica, marca «Hermed». Número int.: 11.17.26.01.

Un extractor esmeriladoras. Número int.: 02.14.10.50.

Dos máquinas de coser eléctricas, marca «Singer». Número int.: 02.23.01, 02.23.03 y 02.23.06.

Siete máquinas de coser eléctricas, marca «Alfa». Número int.: 02.23.02, 03 al 05.

Una muela esmeril, marca «Formis». Número int.: 11.15.04.26.

Un taladro columna, marca «AEG», modelo BST-32. Número int.: 11.15.04.11.

Un equipo de soldadura eléctrica. Número int.: 11.15.04.08.

Un grupo de blocaje, marca «Isotex». Número int.: 04.07.28.02.

Un acumulador de 50 metros, marca «Isotex». Número int.: 04.07.07.05.

Tres grupos de arrastre. Número int.: 04.07.13.02/03.04.

Dos estampadoras, marca «Isotex». Número int.: 04.07.21.01/02.

Un secadero, marca «Isotex». Número int.: 04.07.02.02.

Un condensador con reostato, marca «Isotex». Número int.: 04.07.10.05.

Un grupo de refrigeración, dos cilindros, tabla 1.800. Número int.: 04.07.15.13.

Un enrollador revólver, marca «Isotex», tabla 1.800. Número int.: 04.22.04.04.

Un polipasto, marca «Sthal». Número int.: 04.17.09.12.

Una máquina, marca «Romert». Número int.: 04.23.08.03.

Setenta cilindros de estampar, tabla 1800. Número de código de dibujo.

Una guillotina, marca «Piguillen» (para muestrario).

Una máquina de coser, marca «Refrey». Número int.: 07.23.03.04.

Una máquina de coser, marca «Juki». Número int.: 02.23.10.01.

Una máquina de coser, marca «Rimoldi». Número int.: 02.23.04.03.

Una visitadora, marca «Tepa». Número int.: 09.12.02.01.

Un balance Berkel 200 kg. Número int.: 01.17.04.00.

Cuatrocientos conjuntos barales para palets 1,2×1,2. Número int.: 01.17.37.00.

Cuatrocientos sesenta conjuntos barales para palets 1,6×1. Número int.: 01.17.37.00.

Cuatrocientos palets 1,2×1,2. Número int.: 01.17.37.00.

Cuatrocientos sesenta palets 1,6×1. Número int.: 01.17.37.00.

Estanterías para paletización de producto acabado. Número int.: 01.17.38.00.

Una transcanadora-visitadora, marca «Tepa». Número int.: 01.01.10.01.

Cinco molinos, marca «Miralles», tabla 600, tres rodillos e instalación de agua. Número int.: 06.09.18.01/02/03/04/05.

Un molino Muelas, marca «Fryma», vertical, en acero inoxidable. Número int.: 06.09.26.00.

Un molino coloidal, marca «Fryma», vertical, en acero inoxidable. Número int.: 06.09.27.01.

Un grupo recupero destilación tolueno, compuesto de: Dos columnas de 5.500 mm. alto ×500 mm. de diámetro, dos depósitos, un intercambiador. Número int.: 14.14.15.01.

Dos grupos de blocaje, tabla 200, marca «Isotex». Número int.: 07.03.18.05.

Un grupo de frenaje, marca «Isotex». Número int.: 07.03.18.04.

Un acumulador de entrada, de 50 metros, tabla 1.800. Número int.: 07.03.07.11.

Dos compensadores, marca «Isotex». Número int.: 07.03.10.13.

Una espalmadora, marca «Isotex», con cuchilla extendida regulable. Número int.: 07.03.14.08.

Una resinadora «Isotex». Número int.: 07.03.17.04.

Dos secaderos, marca «Isotex». Número int.: 07.03.05.02/03.

Tres grupos de refrigeración de dos cilindros, tabla 200. Número int.: 07.03.05.02/03.

Una siliconadora, marca «Isotex». Número int.: 07.03.04.02.

Una calandra gofradora, marca «Menschner», de 3 toneladas, tabla 1.800. Número int.: 07.21.03.01.

Un centrador automático neumático, de banda. Número int.: 07.03.23.13.

Un acumulador de salida, de 50 metros, tabla 200. Número int.: 07.03.07.14.

Un enrollador hidráulico, marca «Isotex». Número int.: 07.23.01.13.

Una máquina de coser, marca «Refrey». Número int.: 07.23.03.01.

Dos extractores, marca «SP». Número int.: 07.14.10.50.

Un aspirador, marca «Presvol».

Una caldera de tubos. Número int.: 07.14.31.02.

Una visitadora, marca «Colman», para repaso de tejido. Número int.: 09.12.05.01.

Una visitadora, marca «TE-PA», para repaso de tejido. Número int.: 09.12.02.01.

Un cortador de tubos. Número int.: 09.12.08.01.

Una báscula de pie, marca «Ariso», 100 kg. Número int.: 09.17.04.04.

Tres máquinas de coser, marca «Lauco». Número int.: 09.23.07.01/02/03.

Cinco extractores, marca «SP». Número int.: 09.14.16.50.

Un generador, marca «Konus», funcionamiento a gas-oil para aceite caliente. Número int.: 07.14.31.01.

Un aerotermo. Número int.: 09.14.33.03.

Una visitadora, marca «Menschner». Número int.: 09.12.01.01.

Un tumbler, marca «Passat». Número int.: 04.04.26.01.

Un polipasto, marca «Murex». Número int.: 03.17.09.20.

Dos enrolladoras hidráulicas, marca «Isotex». Número int.: 04.22.01.14.

Una máquina de coser eléctrica, marca «Singer». Número int.: 04.23.01.05.

Una máquina de coser eléctrica, marca «Rimoldi». Número int.: 04.23.04.04.

Una espumadora, marca «Mario Bombi». Número int.: 03.07.32.02.

Dos generadores de aire caliente, marca «Vent-Calent». Número int.: 06.14.38.01/02.

Dos depósitos fuel-oil 75.000 l, enterrados en suelo. Número int.: 14.14.25, 14.14.25.02.

Un depósito fuel-oil 20.000 l, enterrado en suelo. Número int.: 14.14.26.00.

Cuatro depósitos disolventes 10.000 l, enterrados en suelo. Número int.: 06.14.22.01/02/03/04.

Dos depósitos disolventes 25.000 l, enterrados en suelo. Número int.: 06.14.22.01/02.

Cuatro depósitos disolventes 3.000 l, enterrados en suelo. Número int.: 06.14.29.01/02/03/04.

Dos depósitos disolventes 20.000 l, enterrados en suelo. Número int.: 06.14.37.01/02.

Seis depósitos disolventes 40.000 l, enterrados en suelo. Número int.: 06.14.30.01/02/03/04/05/06.

Un depósito de gas propano, 20.000 l, enterrado en suelo. Número int.: 14.14.31.01.

Un refrigerador, marca «Eacher-Wyas». Número int.: 14.14.02.06.

Distribución a planta baja.

Distribución a línea L.

Dos bombas de impulsión permutadoras. Número int.: 14.14.06.03 y 07.

Dos permutadoras, marca «Permo». Número int.: 14.14.02.01 y 02.

Tres bombas de circulación de agua. Número int.: 14.14.02.03/04.

Un depósito de agua condensada. Número int.: 14.14.03.01.

Dos bombas de circulación de agua. Número int.: 14.14.01.04 y 06.

Un poliipasto, marca «Sthal», 1.250 kg. Número int.: 02.17.09.11.

Dos tundosas dobles, marca «Franz Muller», tabla 1.800. Número int.: 02.05.04.01 y 02.

Una planta desmineralizadora compuesta de filtro de gravas con entrada de agua, columna aniónica, columna catiónica, depósito de acumulación. Número int.: 14.14.41.02.

Una planta neutralizadora compuesta de dos depósitos, uno de recogida de agua regeneradora y otro de acumulación. Número int.: 14.14.50.01.

Una esmeriladora de 5 cilindros, marca «Menschner». Número int.: 02.05.16.01.

Un acumulador vertical de 20 metros, marca «Isotex». Número int.: 04.07.07.06.

Un compensador hidráulico, marca «Colsman», tabla 200. Número int.: 09.12.05.01.

Una enrolladora, marca «Colsman» para repaso de tejido. Número int.: 09.12.05.01.

Una calandra doble, marca «Isotex», 3.000 kg., tabla 1.800. Número int.: 03.07.12.10.

Una calandra de dos cilindros con baño, marca «Soldevila», para impregnación de tejido, tabla 1.800. Número int.: 02.11.03.02.

Un humidificador, marca «Fildis». Número int.: 14.14.51.01.

Un agitador, marca «Oliver Battle». Número int.: 06.09.01.07.

Un secadero con tela metálica, marca «Isotex», tabla 220. Número int.: 03.07.01.50.

Una cabina de pistolas, marca «TTH», con instalación giratoria para estampado aerográfico. Número int.: 04.07.24.02.

Un calefactor, marca «Vent-Calent». Número int.: 06.14.38.03.

Un condensador intercambiador, acero inoxidable, 400x305 de diámetro, para sobrecalear vapor. Número int.: 14.14.60.10.

Una abridora, encoladora y enrolladora de género de punto, marca «Menschner». Número int.: 02.04.70.01.

Una rectificadora de cuchillas de tundosa. Número int.: 02.05.10.01.

Una esmeriladora de 5 cilindros, marca «Menschner» para tejido. Número int.: 02.05.16.02.

Una espumadora, marca «Oakes», con banda dosificadora y batidora. Número int.: 03.07.32.03.

Un foulard, marca «Kusters». Número int.: 02.04.15.01.

Una cámara secadero, marca «Isotex». Número int.: 03.07.02.20.

Una cámara secadero, marca «Isotex», tabla 1.800. Número int.: 03.07.02.21.

Una cámara secadero, marca «Isotex», tabla 1.800, largo 1,25 metros. Número int.: 03.07.02.22.

Un grupo de refrigeración, un cilindro. Número int.: 03.07.15.30.

Un grupo de cilindros de entrada gofradora con junta rotativa «Jhonson». Número int.: 04.21.02.02.

Una bancada con un cilindro cromado de 200x1.800 de diámetro.

Un volcador automático para filtraje. Número int.: 06.09.28.03.

Una tricotosa cilíndrica, marca «Billi-Nova». Número int.: 05.02.04.01.

Un elevador hidráulico, marca «Codina». Número int.: 05.17.25.01.

Un molino de tres cilindros, marca «Miralles». Número int.: 06.09.18.06.

Un compresor, marca «Ceccato», 16 kg. Número int.: 02.14.05.02.

Un grupo de columnas y plataforma de acumulador, 60 metros. Número int.: 07.03.07.07.

Tres baterías de vapor para recambio de secaderos. Número int.: 02.04.06.B.

Un cilindro refrigerador Ebonita. Número int.: AL-01.11.001.

Un cilindro de goma. Número int.: AL-01.11.002.

Tres cilindros de goma, tabla 180.

Un cilindro de acero, tabla 180.

Un cilindro cromado, tabla 180.

Un cilindro de acero, tabla 180.

Un abridor de tablillas.

Tres Maycot de goma.

Un cilindro cromado, tabla 180.

Un cilindro de goma, tabla 180.

Un cilindro de goma, tabla 180.

Un cilindro refrigerador Ebonita, tabla 180.

Un cilindro calefactor a presión de acero inoxidable, tabla 180.

Un cilindro cromado, tabla 180.

Seis cilindros de estampar, tabla 180.

Un cilindro de goma, tabla 180.

Un cilindro de acero, marca «Menschner», tabla 180.

Un cilindro de goma, marca «Isotex», tabla 180.

Un cilindro de goma, marca «Isotex», tabla 180.

Un cilindro de papel, marca «Soldevila», tabla 180.

Un cilindro de acero, marca «Isotex», tabla 180.

Un cilindro de acero, marca «Isotex», tabla 180.

Un cilindro de acero, marca «Soldevila», tabla 180.

Un cilindro de goma, marca «Isotex», tabla 180.

Un cilindro gofradora, tabla 180.

Un cilindro cromado, marca «Isotex», tabla 180.

Un cilindro de goma, marca «Isotex», tabla 180.

Un cilindro cromado, tabla 180.

Un cilindro cromado, marca «Soldevila», tabla 180.

Un cilindro de papel, tabla 180.

Un cilindro de nylon, tabla 180.

Un cilindro de nylon, tabla 180.

Un cilindro de goma, marca «Isotex», tabla 180.

Dos cilindros tundosas, marca «Frank Muller», tabla 180.

Un cilindro de goma, tabla 180.

Una mesa de empalme de papel. Número int.: AL-01.07.08.10.

Un soporte centrador. Número int.: AL-01.07.23.30.

Una peana de 900 mm. Número int.: AL-01.07.70.30.

Un quemador de fuel, marca «Monarch», RMS-11/3.000.000 Kcal/h. Número int.: 14.14.09.05.

Un quemador de fuel MS-7/2.000.000 Kcal/h. Número int.: 14.14.09.01.

Un quemador de fuel MS-6/1.000.000 Kcal/h. Número int.: 14.14.09.02.

Un quemador de fuel, marca «Henschel» de 8.000.000 Kcal/h. con frontal y ventilador. Número int.: 14.14.08.01.

Cuatro cuadros eléctricos de alterne continuo. Número int.: AL-01.15.04.01 a 04.

Un potro enrollador. Número int.: AL-01.05.02.20.

Un molino, marca «Fryma», coloidal de bolas para laboratorio. Número int.: 06.09.27.00.

Un compensador, marca «Isotex», tabla 1.800, con potenciómetro. Número int.: AL-01.07.

Una espalmadora, marca «Isotex». Número int.: AL-01.07.14.20.

Un compensador, marca «Isotex». Número int.: AL-01.07.10.21.

Un grupo de arrastre, marca «Isotex». Número int.: AL-01-03.13.20.

Un cachopit. Número int.: AL-01.08.18.20.

Una prensa de gofrar pequeña. Número int.: AL-01.21.02.20.

Una esmeriladora. Número int.: AL-01.07.36.20.

Una resinadora. Número int.: AL-01.03.17.20.

Un registrador, marca «Hasle Signal», de 40 puntos. Número int.: AL-01.05.02.21.

Nueve extractores. Número int.: AL-01.14.10.66 al 9.

Dieciséis ventiladores de secado. Número int.: AL-01.14.11.60 al 76.

Una bomba, marca «Turo Egger», para aguas sucias sin motor. Número int.: AL-01.14.8.

Dos columnas de elevación de bomba, marca «Graco». Número int.: AL-01.07.60.01 y 02.

Un compensador. Número int.: AL-01.07.10.22.

Un grupo de refrigeración de dos cilindros, tabla 180. Número int.: AL-01.03.15.20.

Un grupo de refrigeración de dos cilindros, tabla 180. Número int.: AL-01.03.15.21.

Un grupo de refrigeración de tres cilindros, tabla 180. Número int.: AL-01.03.15.22.

Un grupo de refrigeración de cuatro cilindros, tabla 180. Número int.: AL-01.03.15.23.

Una estructura y pasarelas acumulador. Número int.: AL-01.03.15.24.

Una siliconadora. Número int.: AL-01.03.15.25.

Una cámara vaporizadora en acero inoxidable, tren de lavado. Número int.: 01.04.25.01.

Un compensador, tren de lavado. Número int.: 01.04.25.01.

Dos Bi-Renta, tren de lavado. Número int.: 01.04.25.01.

Una cámara cerrada de vapor, tren de lavado. Número int.: 01.04.25.01.

Una jota de acero, tren de lavado. Número int.: 01.04.25.01.

Un foulard, tabla 1.800, tren de lavado. Número int.: 01.04.25.01.

Un foulard de 3 cilindros, tren de lavado. Número int.: 01.04.25.01.

Retornos de condensado de circuito cerrado. Instalación de condensado:

Instalación de depósito condensador, con válvula de seguridad hidro. atmosférico, etc. (fabricante-instalador: VYC Industrial. Número int.: 14.14.03.01).

Instalación de aprovechamiento condensador en Jiggers con sistema automático de falta de presión (fabricante-instalador: VYC Industrial). Número int.: 02.14.03.50.

Instalación de redes de retorno condensado a través de purgadores termodinámicos de los utilizadores (fabricante-instalador: VYC Industrial):

a) En sección continuo:

Treinta y ocho purgadores, marca «Sarco». Número int.: 03.14.14.50.

b) En sección continuo B:

Instalación de 72 purgadores termodinámicos y 72 filtros para recogida condensados de cuatro secaderos, con cinco válvulas de interrupción, marca «Sarco». Número int.: 03.14.14.50.B.

Conexión a red de condensados y conductos por secadero a colector general condensados (fabricante-instalador: VYC Industrial). Número int.: 03.14.03.50.B.

c) En sección continuo D:

Instalación de condensados para tres secaderos colocando 48 purgadores y 48 filtros (marca «Sarco»), red de condensados de purgadores a conducto general, con seis válvulas de interrupción (fabricante-instalador: VYC Industrial). Número int.: 03.14.14.50.D.

Conductos a colector general para cada secadero (VYC Industrial). Número int.: 03.14.03.50.D.

d) En nave continuo:

Instalación del colector general de retorno condensados C-D de nave a sótano (fabricante-instalador: VYC Industrial). Número int.: 03.14.03.50.R.

e) En nave continuo C:

Instalación de condensados para tres secaderos, colocando 96 purgadores y 96 filtros (fabricante-instalador: VYC Industrial). Número int.: 03.14.14.50.C.

Red de condensados de purgadores a conducto general (fabricante-instalador: VYC Industrial). Válvula para secadero.

Instalación de conducto general a colector general (fabricante-instalador: VYC Industrial). Número int.: 03.14.03.50.C.

f) En nave continuo K:

Instalación de condensados para tres secaderos, colocando 15 purgadores y 15 filtros, marca «Sarco». Número int.: 07.14.14.50.K.

Purgadores a conducto general máquina. Válvula para secadero. Conducto a colector general. Número int.: 07.14.03.50.K.

## g) En nave continuo I:

Instalación de condensados para un secadero, colocando 16 purgadores y 16 filtros, marca «Sarco». Número int.: 04.14.14.53.J.

Conexión de purgadores a conducto general máquina. Válvula de interrupción.

Instalación de conducto general de máquinas a colector general (fabricante: Vegasa). Número int.: 04.14.03.53.J.

## h) En sección gofradora:

Purgador y filtro recogida condensados, marca «Sarco». Número int.: 04.14.14.55.GO.

Conducción de salida condensados desde máquina a colector general sótano. (Fabricante-instalador: VYC Industrial). Número int.: 04.14.03.55.GO.

## i) En sección jiggers:

Instalación retornos de baños maría colocando 7 purgadores y 7 filtros, marca «Sarco», conectando desde salida condensados a colector general sótano. (Fabricante instalador: VYC Industrial). Número int.: 02.14.02.50.JI.

## j) En cubells:

Instalación dos retornos condensados con colocación de 2 purgadores y 2 filtros, marca «Sarco». (Fabricante-instalador: Vegasa). Número int.: 02.14.14.50.CU.

Conexión a conductor Jiggers (Vegasa). Número int.: 02.14.02.50.CU.

Instalación de redes de retorno condensado a través de purgadores termodinámicos de los utilizadores.

## a) En sección ramé:

Instalación retorno condensados: 24 purgadores y 14 filtros, marca «Sarco», conexión purgadores a conducto general máquina. (Fabricante-Instalador: VYC Industrial). Número int.: 02.14.14.50.RA.

Válvula de interrupción.

Conexión conducto general a máquina a colector general. (Fabricante-instalador: Vegasa). Número int.: 02.14.03.50.RA.

## b) En sección calandra piloto:

Instalación retorno condensado, montaje purgador y filtro, marca «Sarco», y conexión a colector general edificio. Número int.: 10.14.03.50.

## c) En sección aire acondicionado:

Instalación retorno condensado, de batería aire acondicionado edificio. Número int.: 02.14.03.50.AA.

d) Instalación retornos condensados de 2 baterías calefacción visitado. (Vegasa). Número int.: 09.14.03.50.

e) Instalación retornos condensados de 2 baterías calefacción perchas mediante purgadores termodinámicos, marca «Sarco» y conexión a colector general tinte. (Vegasa). Número int.: 02.14.03.50.P.

f) Instalación retorno mediante 2 purgadores y conexión a colector sótano en aire acondicionado oficinas. (Vegasa). Número int.: 13.14.03.50.

g) Instalación retornos condensados de baterías calefacción sala de mezclas instalando 4 purgadores y 4 filtros, marca «Sarco». (Vegasa). Número int.: 06.14.03.51.

Conexión de salida condensado conducto general. (Vegasa).

Instalación válvula de interrupción.

h) Instalación retorno condensados de batería airoterómicas almacén químico, mediante colocación 2 purgadores y 2 filtros, marca «Sarco». Número int.: 06.14.03.51.A.

Conexión a conducto general.

## i) En sección ramé:

Retorno condensados, montaje purgadores termodinámicos, filtros y conexión a colector general edificio. (Vegasa). Número int.: 02.14.03.50.RA.

*Instalaciones de aceite térmico*

Instalación del equipo de compensación y de llenado y vaciado, formado por:

Equipo de compensación, recuperación y almacenamiento de aceite térmico de 8.000 litros de capacidad (fabricante-instalador: VIC Industrial):

Tuberías para desaire del depósito con conducción al interior cuarto calderas y para vaciado del mismo con válvula (VYC Industrial).

Grupo para el llenado y vaciado de toda la instalación con juego de 5 válvulas y tuberías para efectuar las diferentes combinaciones de llenado, vaciado y recuperación (VYC Industrial).

Redes de positivo y retorno de fluido térmico, desde las derivaciones de la caldera, hasta el lugar previsto para instalar los colectores, intercalando una válvula de interrupción en el positivo y otra en el retorno, para poder incomunicar el grupo caldera (VYC Industrial).

Derivación con válvula en la red de positivo y para desaire y comunicarla con el depósito de expansión (VYC Industrial). Número int.: 14.14.09.03.

Instalación de fuel-oil al quemador, según detalle:

Depósito nodriza elevado para la alimentación de fuel-oil al quemador, tubería para drenaje y vaciado con válvula y tubería hasta el quemador, intercalando un filtro a discos autolimpiantes y una válvula de paso. (VYC Industrial).

Comunicación del retorno de sobrante del quemador con un recipiente de gasificador, desairador centrifugable y conducir el retorno a la tubería de alimentación y el pertinente desaire al depósito nodriza. (VYC Industrial).

Intercalando cuatro resistencias eléctricas al depósito nodriza para aumentara la fluidez del combustible con termostatos para automatizar la puesta en marcha y paro de las mismas. (VYC Industrial).

Doble dispositivo eléctrico en el depósito nodriza para puesta en marcha y paro automático del grupo electrobomba de alimentación y mantener un nivel constante y para seguridad de nivel máximo. (VYC Industrial).

Termómetro de esfera en el depósito nodriza de lectura directa para comprobación de la temperatura. (VYC Industrial).

Depósito nodriza para fuel-oil de 1.500 litros de capacidad, previsto además de calentamiento eléctrico, de un serpentín indirecto para calentamiento por radiación con aceite térmico. (VYC Industrial). Número int.: 14.14.24.50.RI.

Partes varias de la instalación:

Tuberías para conducción de aceite térmico al serpentín hasta los colectores. (VYC Industrial).

Válvula de dos vías termostáticas, con sonda inmersión para control automático de la temperatura, con filtro colador para retención de impurezas y válvulas manuales de interrupción. (VYC Industrial).

Válvula de bola para desaire. (VYC Industrial).

Chimenea metálica para salida de los gases de combustión, válvula expansión, sombrerete y escupidor. (VYC Industrial).

Tuberías para alimentación de fuel-oil al depósito nodriza y para retorno de sobrante del quemador. (VYC Industrial).

Tuberías de fluido térmico de avance y retorno desde colectores hasta bombas de consumo y depósito de expansión. (VYC Industrial).

Aislamientos térmicos de tuberías, depósitos y colectores. (VYC Industrial).

Tres válvulas de interrupción a fuelle Cavo, modelo PN-16, con bridas de 100 mm. paso. (VYC Industrial).

Un filtro angular con tamiz de acero inoxidable con bridas de 100 mm. paso. (VYC Industrial).

Dos manómetros de 100 mm. Ø de 0-10 kgs/cm<sup>2</sup> de 1/2". (VYC Industrial).

110 M. Tubería de acero sin soldura de 4" y 2 m. de 8". (VYC Industrial).

Dos válvulas neumáticas con fuelle Cavo, con sistema de regulación proporcional integral, modelo PN-16 y bridas de 40 mm. de paso de tres vías. (VYC Industrial).

Dos válvulas de interrupción a fuelle Cavo, modelo PN-16 y bridas de 40 mm. de paso. (VYC Industrial).

Dos válvulas de bola para desaire. (VYC Industrial).

50 metros de tubería de acero sin soldadura desde la medida de 2 a 1". (VYC Industrial).

Dos válvulas de interrupción a fuelle Cavo, modelo PN-16 de 15 mm. paso. (VYC Industrial).

Aislamiento térmico de tuberías recubierto de aluminio. (VYC Industrial).

En sección continuo I:

Baterías junto con la caja del ventilador, baterías para fluido térmico, caja ventilador. (VYC Industrial).

Instalación de tuberías a secadero línea I. (VYC Industrial).

Instalación de vaciado del grupo secadero. (VYC Industrial).

Tubería de conexión conectándola de la tubería principal de recogida de aceite térmico y depósito almacenamiento. (VYC Industrial).

Dos válvulas neumáticas con fuelle Cavo, con sistema de regulación proporcional integral modelo PN-16 y bridas de 40 milímetros de paso de tres vías. (VYC Industrial).

Instalación de vaciado del grupo secadero. (VYC Industrial).

Tubería de conexión conectándola de la tubería principal de recogida de aceite térmico y depósito almacenamiento. (VYC Industrial).

Dos válvulas neumáticas con fuelle Cavo, con sistema de regulación proporcional integral modelo PN-16 y bridas de 40 milímetros de paso de tres vías. (VYC Industrial).

Catorce válvulas de interrupción a fuelle Cavo, modelo PN-16 y bridas de 40 milímetros de paso. (VYC Industrial).

Dos válvulas de bola para desaire. (VYC Industrial).

Ciento veinte metros de tubería de acero sin soldadura. (VYC Industrial).

Dos válvulas de bola para desaire. (VYC Industrial).

Ciento veinte metros de tubería de acero sin soldadura desde la medida de 2 a 1". (VYC Industrial).

Dos válvulas de interrupción a fuelle Cavo, modelo PN-16 y bridas de 15 milímetros de paso. (VYC Industrial).

Veinte metros de tubería de acero sin soldadura de 1/2". (VYC Industrial).

Aislamiento térmico de tuberías recubierto de aluminio. Número int.: 03.14.48.56. (VYC Industrial).

En sección continuo I (segunda):

Baterías para fluido térmico. (VYC Industrial).

Caja de ventilador. (VYC Industrial).

Tuberías de aceite térmico de avance y retorno desde el colector sala de calderas lado recupero a la conexión de la red, para circulación del aceite con válvulas de interrupción de fuelle, filtro y manómetros de indicación. (VYC Industrial).

Instalación de tuberías a secadero. (Fabricante-instalador: VYC Industrial).

Ramales generales de positivo y retorno de tuberías con derivaciones y regulación hasta las conexiones de las baterías y la regulación en dos campos de temperatura. (VYC Industrial).

Vaciado del grupo secadero. (VYC Industrial).

Tubería de conexión de la tubería general de recogida de aceite térmico y depósito almacenamiento. (VYC Industrial).

Dos válvulas neumáticas con fuelle Cavo, con sistema de regulación proporcional integral, modelo PN-16 y brida de 40 milímetros de paso de tres vías. (VYC Industrial).

Doce válvulas de interrupción a fuelle Cavo, modelo PN-16 y bridas de 40 milímetros de paso. (VYC Industrial).

Dos válvulas de bola para desaire. (VYC Industrial).

Ciento treinta metros de tubería de acero sin soldadura de 1/2". (VYC Industrial).

Dos válvulas de interrupción a fuelle Cavo, modelo PN-16 y bridas de 15 milímetros de paso. (VYC Industrial.)

Veinte metros de tubería de acero sin soldadura de 1/2". (VYC Industrial.)

Aislamiento térmico de tuberías recubierto de aluminio. (VYC Industrial.)

Instalación del conjunto de batería.

Tuberías de aceite térmico de avance y retorno desde las redes del circuito actual instalado en la nave lado oficinas hasta el secadero línea F, con conexiones al conjunto de batería. (VYC Industrial.)

Dos válvulas de interrupción en los ramales de avance y retorno. (VYC Industrial.)

Una válvula neumática de tres vías para la regulación de temperatura del indicado secadero. (VYC Industrial.)

Una válvula neumática de tres vías, modelo PN-16, con bridas de 65 milímetros paso. (VYC Industrial.)

Diez liras de dilatación en forma omega construidas de tubo de acero sin soldadura de 2 1/2". (VEGASA.)

Aislamiento térmico. (VEGASA.)

Aislamiento térmico de tuberías a base de coquilla de lana de roca y protección con chapa pulida de aluminio duro y las curvas trazadas por secciones, espesor 70 milímetros.

Doscientos veinte metros de tubería de 2 1/2". (VEGASA.)

Veinte curvas de 2 1/2". (VEGASA.)

Diez liras de 2 1/2". (VEGASA.)

Doce metros de tubería de 1 1/2". (VEGASA.)

Ocho ramales curvos de 1 1/2". (VEGASA.)

Ocho ramales de 1 1/2" y 24 discos. (VEGASA.)  
Número int.: 03.14.48.52.

Instalación de aceite térmico en sección continuo E:

Baterías y caja del ventilador. (VYC Industrial.)

Instalación de tuberías de aceite térmico de avance y retorno desde el colector sala de calderas W-2000 a la conexión de las redes actuales para circulación del aceite con válvulas de interrupción de fuelle, filtro y manómetros de indicación. (VYC Industrial.)

Instalación de tuberías a secadero línea E. (VYC Industrial.)

Conjunto de tuberías de enlace. (VYC Industrial.)

Instalación de vaciado del grupo secadero. (VYC Industrial.)

Una tubería conectando la tubería principal de recogida de aceite térmico y depósito almacenamiento. (VYC Industrial.)

Dos válvulas de interrupción a fuelle Cavo, modelo PN-16 con bridas de 90 milímetros de paso. (VYC Industrial.)

Un filtro angular con tamiz de acero inoxidable con bridas de 90 milímetros de paso. (VYC Industrial.)

Dos manómetros de 100 milímetros de diámetro, de 0-10 kilogramos/centímetro cuadrado, de 1/2". (VYC Industrial.)

Dos grupos de comprobación de 1/2". (VYC Industrial.)

Ciento veinte metros de tubería de acero sin soldadura de 3". (VYC Industrial.)

Una válvula neumática con fuelle Cavo, con sistema de regulación proporcional integral, modelo PN-16 y bridas de 40 milímetros de paso. (VYC Industrial.)

Dos válvulas de interrupción a fuelle «Cavo», modelo PN-17 y bridas de 40 milímetros de paso. (VYC Industrial.)

Aislamiento térmico de tuberías recubierto de aluminio. (VYC Industrial.) Número int.: 04.14.48.56.

Equipo de compensación y de llenado y vaciado:

Equipo de compensación, recuperación y almacenamiento de aceite térmico de 8.000 litros de capacidad. (VYC Industrial.)

Tuberías para desaire del depósito con conducción al interior, cuarto de calderas y para vaciado del mismo con válvula. (VYC Industrial.)

Grupo para el llenado y vaciado de toda la instalación con juego de cinco válvulas y tuberías para efectuar las diferentes combinaciones de llenado, vaciado y recuperación. (VYC Industrial.)

Red de enlace del grupo de llenado y vaciado con el depósito de recuperado y almacenamiento y con toda la tubería de aspiración de la bomba de circulación, con válvula de paso y una derivación con válvula prevista para una futura ampliación. (VYC Industrial.) Número int.: 14.14.09.01.C.

Instalación de la caldera de aceite térmico:

Elementos de regulación y control, con sus redes de positivo y retorno de fluido térmico, desde las derivaciones de la caldera hasta el lugar previsto para instalar los colectores, con válvula de interrupción en el positivo y otra en el retorno (VYC Industrial.)

Derivación con válvula en la red de positivo y para desaire y comunicación con el depósito de expansión (VYC Industrial.)

Instalación de fuel, según detalle:

Depósito nodriza elevado para la alimentación de fuel-oil al quemador, tubería para drenaje y vaciado con válvula y tubería hasta el quemador con un filtro a discos autolimpiantes y una válvula de paso (VYC Industrial.)

Red de retorno de sobrante del quemador con un recipiente desgasificador, desairados centrifugable y con el retorno a la tubería de alimentación y el desaire al depósito nodriza (VYC Industrial.)

Cuatro resistencias eléctricas en el depósito nodriza para aumentar la fluidez del combustible con termostatos para automatizar la puesta en marcha y paro de las mismas (VYC Industrial.)

Doble positivo eléctrico en el depósito nodriza de lectura directa para comprobación de la temperatura (VYC Industrial.)

Equipo de filtro calentador automatizado con resistencia y termostato entre nodriza de fuel-oil y el quemador para efectuar un prefiltrado del combustible y calentamiento previo a la puesta en marcha para aumentar su fluidez (VYC Industrial.)

Depósito nodriza para fuel-oil de 1.500 litros de capacidad, provisto además de calentamiento eléctrico, de un serpentín indirecto para calentamiento por radiación con aceite térmico (VYC Industrial.)

Tuberías para conducción de aceite térmico al serpentín desde el punto previsto a instalar los colectores (VYC Industrial.)

Válvula de dos vías termostáticas, con sonda de inmersión para el control automático de la temperatura, con filtro colador para retención de impurezas y válvulas manuales de interrupción (VYC Industrial.)

Válvula de bola para desaire (VYC Industrial.)

Aislamientos térmicos de tuberías, depósitos y colectores (VYC Industrial.)

Aislamientos térmicos de tuberías mediante coquillas de lana de roca y protección de chapa de aluminio duro (VYC Industrial.) Número int.: 14.14.09.01.T.

Instalación aceite térmico desde depósito de expansión a depósito de recuperación de caldera:

Ramal colector de aire:

Ramal colector con instalación de vaciado al depósito de reserva y compensación situado al lado de la chimenea del generador, con recipiente de seguridad. (VYC Industrial.)

Un control de nivel por sonda para mínimos.

Dos sondas con varilla de 200 milímetros. (VYC Industrial.)

Cincuenta metros de tubería de acero sin soldadura, calidad ST 35.

Número int.: 14.14.09.01. EX.

Conexión tubería de instalación de caldera de aceite térmico:

Depósito para almacenamiento, recuperación y reserva de aceite térmico, ejecución horizontal y cilíndrica, de 7.500 litros de capacidad útil, con los fondos bombeados, tabique interior de separación para formación de la junta hidráulica, deri-

vaciones y bases de sustentación y apoyo tipo consola, pintado exteriormente con una mano de pintura anticorrosiva. (VYC Industrial.)

Un depósito nodriza metálico para fuel-oil, de 500 litros de capacidad horizontal con los fondos bombeados, tapa atornillada para inspección y limpieza, resistencias eléctricas automatizadas mediante termostato, filtro, purgador, termómetro de esfera indicador de la temperatura del combustible, dos dispositivos eléctricos para puesta en marcha y paro del grupo electrobomba y seguridad. (VYC Industrial.)

Un grupo electrobomba para el depósito de almacenamiento, recuperación y reserva de aceite térmico. (VYC Industrial.)

Un interruptor de flotador bimagnético sin cuerpo de boya (figura 240), con un contacto adicional de seguridad. (VYC Industrial.)

Una válvula desaire a bola. (VYC Industrial.)

Una válvula interrupción con patinas de 80 milímetros de paso, una curva forjada y dos patinas DIN, todo de 3". (VYC Industrial.)

Un filtro calentador con resistencia y termostato (figura 91 bis). (VYC Industrial.)

Dos válvulas de interrupción de cierre compuerta. (VYC Industrial.)

Un filtro autolimpiante. Un enlace y un codo enlace, todo de 3/4". (VYC Industrial.)

Dos válvulas de interrupción de cierre compuerta. (VYC Industrial.)

Un filtro angular. (VYC Industrial.)

Un depósito expansión, construido de chapa de hierro de 4 milímetros de grueso de 520 milímetros de diámetro por 3.500 milímetros de longitud, con los fondos bombeados, con derivaciones de entrada, salidas y para el interruptor de flotador. (VYC Industrial.)

Una chimenea reforzada para la caldera de aceite térmico, en hierro de tres milímetros de grueso en dos tramos de:

Un tramo de 300 milímetros de diámetro por 5 metros de longitud con platina base de 5 milímetros de grueso de 400 por 400 milímetros con brida de unión a tramo superior en el otro extremo y curva unión para empalmar salida gases caldera con válvula expansión.

Un tramo de 300 milímetros de diámetro por 5 metros de longitud con brida de unión en un extremo y el otro patas fijación sombrerete.

Un sombrerete aspirador estático para succión de gases de 580 milímetros de diámetro.

Un escupidor desmontable en dos piezas de 700 milímetros de diámetro con abrazadera forjada de 300 milímetros de diámetro.

Aislamiento de toda la instalación. (Fabricante-instalador: VYC Industrial.)

Número int.: 14.14.48.50.AT.

Instalación de aceite térmico a un presecado sección cogulado:

Instalación de fluido térmico a baterías. (Fabricante-instalador: VEGASA.)

Tuberías de aceite térmico, avance y retorno, desde los ramales generales con derivaciones y regulación hasta las conexiones de las baterías. (VEGASA.)

Cuatro válvulas de interrupción marca Cavo, de fuelle, modelo PN-16, con bridas de 50 milímetros de paso. (VEGASA.)

Aislamiento térmico de tuberías recubierto de aluminio. (VEGASA.)

Número int.: 05.14.48.51.

*Instalación de aguas tratadas osmóticas*

Alimentación de salmuera, primer descalcificados:

Depósito situado en el sótano, mediante aspiración de salmuera con un tubería conectada a una bomba centrífuga y una tubería de impulsión hasta el llenado del depósito de sal del descalcificador, intercaladas válvulas de interrupción con mando de nivel mediante indicador-controlador de nivel a membrana. (Fabricante: P.A.S.A.)

Una bomba centrífuga con motor, adecuada para 2,5 m<sup>3</sup>/h, a 20 metros c.a. (P.A.S.A.)

Dos indicadores de control de nivel a membrana. (P.A.S.A.)

Una válvula de retención PVC roscada de 2". (P.A.S.A.)

Dos válvulas de interrupción inclinadas. (P.A.S.A.)

Una válvula de interrupción inclinada. (P.A.S.A.)

Un embudo de aluminio de 3/42. (P.A.S.A.)

Tubería de 60 metros en PVC, de 16 atmósferas. Número int.: 14.14.49.02.S.

#### Circuito de agua descalcificada:

Instalación de tubería desde la red principal de agua dura hasta el descalcificador con válvula reductora de presión, válvula de seguridad, válvula de interrupción y manómetro comprobación. (Fabricante-instalador: VYC Industrial.)

Instalador de tubería desde salida descalcificador hasta tres depósitos. (VYC Industrial.)

Instalación de tubería para dosificación solución química desde recipiente de producto hasta tubería entrada agua descalcificada a depósito. (VYC Industrial.)

Una válvula reductora de presión de 1/2", a 4 kilogramos centímetro cuadrado. (VYC Industrial.)

Una válvula de seguridad. (VYC Industrial.)

Dos embudos de aluminio de 3". (VYC Industrial.)

Dos indicadores de control de nivel a membrana. (VYC Industrial.)

Un manómetro concéntrico de 10 kilogramos por centímetro cuadrado, de 1/2". (VYC Industrial.)

Un grifo de comprobación de 1/2". (VYC Industrial.)

Una válvula de bola tipo 2000 de 2". (VYC Industrial.)

Una válvula de bola de 1/2". (VYC Industrial.)

Ciento veinticinco metros de tubería de acero galvanizada. Número int.: 14.14.01.05.01.

Alimentación de salmuera para el segundo descalcificador:

Depósito situado en el sótano. Se aspira la salmuera con una tubería conectada a una bomba centrífuga y una tubería de impulsión hasta el llenado del depósito de sal del descalcificador, válvula de interrupción intercaladas y mando de nivel mediante indicador-controlador de nivel a membrana para máximo-mínimo. (Fabricante: P.A.S.A.)

Una bomba centrífuga con motor, 2,5 m<sup>3</sup>/h, a 20 mca.

Dos indicadores de control nivel a membrana. (P.A.S.A.)

Una válvula de retención en PVC de 2". (P.A.S.A.)

Dos válvulas de retención de PVC de 2". (P.A.S.A.)

Una válvula de interrupción inclinada en PVC. (P.A.S.A.)

Tubería de 60 metros en PVC de 16 atm., de 40 de diámetro. (P.A.S.A.)

Tubería de 10 metros de PVC de 16 atm., de 63 de diámetro. (P.A.S.A.)

Número int.: 14.14.49.03.S.

#### Instalación de agua dura:

Instalación de agua dura, ramal hasta el segundo descalcificador, desagüe y salida a depósitos y válvulas «by-pass», entre los dos descalcificadores y cuadros de mandos eléctricos con todos sus automatismos, sensores y temporizadores. (Fabricante-instalador: SOGESA.)

Número int.: 14.14.01.50.02.

Alimentación de agua osmotizada a la desmineralizadora:

Instalación en PVC, tubería y grupo electrobomba, para dar presión y elevarla hasta el depósito de almacenamiento, válvula de interrupción y manómetro. (Fabricante-instalador: VYC Industrial.)

Tres indicadores para control de nivel a membrana. (VYC Industrial.)

Una válvula electromagnética. (VYC Industrial.)

Un manómetro concéntrico de 100 milímetros de diámetro a 10 kilogramos por centímetro cuadrado. (VYC Industrial.)

Un grifo de comprobación. (VYC Industrial.)

Cuatro válvulas de interrupción, asiento inclinado. (VYC Industrial.)

Setenta metros de tubería de PVC a 16 atm., de 40 de diámetro.

Número int.: 14.14.49.10.D.

Calentamiento de agua descalcificada-clorada:

Serpentines en el interior de tres depósitos para calentamiento de agua descalcificada clorada para aumentar el rendimiento de agua osmotizada. (VYC Industrial.)

Instalación de agua caliente desde retorno de torre refrigeración hasta los serpentines, depósitos agua descalcificada-clorada y vuelta a la torre parte superior, montando: Válvula en PVC para circuito y válvula de compuerta. (Fabricante-instalador: VYC Industrial.)

Instalación de agua descalcificada-clorada con circuito de circulación, bomba aceleradora desde el tercer depósito hasta depósito intercambio. Retorno al depósito de polietileno. (Fabricante-instalador: VYC Industrial.)

Instalación para el llenado de agua osmotizada; depósito intercambiador con válvula de cierre. (VYC Industrial.)

Instalación de aceite térmico, con circuito y serpentín independiente en el depósito de intercambio, con avance de la tubería principal línea I. Válvula de tres vías neumáticas para la regulación de agua depósito de intercambio, retorno conducido a la tubería de retorno principal con válvula de cierre a fuelle y retorno secundario. (Fabricante-instalador: VYC Industrial.)

Aislamiento térmico de tuberías de agua, circuito retorno de torre tuberías de aceite térmico y depósito intercambiador. (VYC Industrial.)

Dos serpentines para calentamiento de agua descalcificada clorada, en tubo de acero inoxidable con tapa frontal y derivaciones de entrada y salida. (VYC Industrial.)

Un depósito intercambiador para calentamiento de agua descalcificada-clorada de 800 milímetros de diámetro y 900 milímetros de longitud, en acero inoxidable, serpentín de tubo de acero inoxidable, válvula serpentín de tubo de acero inoxidable, válvula serpentín de tubo de acero inoxidable, válvula de seguridad de 1/2" y derivaciones, válvula de bola para vaciado. (VYC Industrial.)

Una electroválvula termostática «Samson», de tres vías de 50 milímetros.

Un termostato de regulación «Samson», de 30 a 100 °C.

Dos válvulas de bola de PVC de 63 milímetros. (VYC Industrial.)

Cuatro válvulas de bola de 2". (VYC Industrial.)

Una válvula de bola de 1/2". (VYC Industrial.)

Una válvula de compuerta de 100 milímetros de paso. (VYC Industrial.)

Un manómetro de 100 milímetros, de 6 kilogramos centímetro cuadrado de 1/2". (VYC Industrial.)

Dos termómetros de 100 milímetros de diámetro de 100 °C de 1/2". (VYC Industrial.)

Veinticinco metros de tubería de PVC, de 63 y 25 de diámetro. (VYC Industrial.)

Ciento dieciséis metros de tubería de PVC de 2" y 3". (VYC Industrial.)

Quince metros de tubería de acero de 2". (VYC Industrial.)

Aislamiento térmico de tuberías de circuito retorno de agua a torre con coquilla de lana de roca de 30 milímetros, espesor y protección de chapa de aluminio. (VYC Industrial.)

Aislamiento térmico del depósito intercambiador con panel de lana de roca de 60 milímetros de espesor y protección de chapa de aluminio. (VYC Industrial.)

Número int.: 14.14.49.01.C.

Instalación de contadores de agua:

Contador para caudal de 30 m<sup>3</sup>/h y otro de 20 m<sup>3</sup>/h, instalados en la entrada del aparato des-

calcificador y a la salida del equipo de desmineralización respectivamente. (VYC Industrial.)

Válvulas de bola para poder anular el contador de 30 m<sup>3</sup>/h, en caso necesario, efectuando un «by-pass». (VYC Industrial.)

Válvulas de PVC para poder anular el contador de 20 m<sup>3</sup>/h, en caso necesario, efectuando un «by-pass». (VYC Industrial.)

Un contador de agua, caudal de 30 m<sup>3</sup>/h, calibre de 50 milímetros. (VYC Industrial.)

Un contador de agua, caudal de 20 m<sup>3</sup>/h, calibre de 40 milímetros. (VYC Industrial.)

Tres válvulas de bola de 2". (VYC Industrial.)

Tres válvulas de interrupción en PVC de 40 milímetros. (VYC Industrial.)

Tres metros de tubería de PVC de 16 atm. de 40 de diámetro y tubería de hierro galvanizado de 2". (VYC Industrial.)

Número int.: 14.14.49.10.C.

Valoración y tipo de subasta en primera licitación: 1.399.228.932 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 1.049.421.699 pesetas.

Depósito a consignar, 20 por 100 según 1.399.228.932: 279.845.786 pesetas.

Tramos: 1.000.000 de pesetas.

Ubicación: Carretera de Castelldefels a Gavá, kilómetro 3,5.

Responsable: Señor don José Miguel Gasulla Peralta.

El adjudicatario queda obligado a justificar el pago o la exención, en su caso, de los tributos que gravan la transmisión de los bienes.

Barcelona, 29 de junio de 1994.—El Jefe del Servicio de Recaudación.—42.338-E.

## Tribunal Económico-Administrativo Central

*Para que la condonación acordada sea efectiva según el artículo 89 de la Ley General Tributaria*

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley General Presupuestaria se hace constar que en el expediente R.G. 4347/93 R.S. 417-94, seguido a instancia de «Construcciones Levita, Sociedad Anónima», en solicitud de condonación graciable de sanción pecuniaria, se ha dictado el día 29 de junio de 1994 el siguiente acuerdo:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Pleno, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda como resolución definitiva de este expediente, por no darse contra ella recurso alguno, acuerda condonar en su 100 por 100 la sanción impuesta a «Construcciones Levita, Sociedad Anónima», en liquidación, practicada por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (retenciones), período 1988 a 1992, como consecuencia del acta de la inspección formalizada el día 27 de abril de 1993 con el número 1.348.852-3.»

Madrid, 1 de julio de 1994.—42.523-E.

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley General Tributaria se hace saber que en el expediente R.G. 937/94; R.S. C-44-94, se ha dictado el día 23 de junio de 1994 el siguiente acuerdo:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda como resolución definitiva del asunto sobre el que no se dará recurso alguno, acuerda conceder la condonación solicitada en el 30 por 100 de la multa que le fue impuesta por la Dependencia de Inspección de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Las Palmas, en actas números 136213.6 y 1356216.3, correspondientes al Impuesto General

sobre el Tráfico de las Empresas, periodos respectivos del tercer trimestre de 1992, por un lado, y año de 1991 y primero y segundo trimestre de 1992, por otro, a la firma de "South Paradise, Sociedad Anónima".»

Lo que notifico reglamentariamente a usted.  
Madrid, 4 de julio de 1994.—El Vocal de la Sección, Jesús Rubias Rodríguez.—42.521-E.

## Tribunales Económico-Administrativos Regionales

ANDALUCÍA

Sala de Málaga

*Relación de condonaciones concedidas por el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía (Sala de Málaga), en sesión de fecha 20 de mayo de 1994*

Número de condonación: 1.679/1993. Solicitante: Don Francisco Gómez González. Concepto: IRPF. Sanción condonada: 50 por 100 de 385.960 pesetas.

Número de condonación: 1.829/1993. Solicitante: Don Francisco López Jaime. Concepto: IRPF. Sanción condonada: 50 por 100 de 37.400 pesetas.

Número de condonación: 2.194/1993. Solicitante: «Torreoliva, Sociedad Anónima». Concepto: Sociedades. Sanción condonada: 50 por 100 de 82.943 pesetas.

Número de condonación: 3.083/1993. Solicitante: Doña María del Carmen Guillén Velasco. Concepto: Sucesiones. Sanción condonada: 50 por 100 de 407.500 pesetas.

Número de condonación: 3.150/1993. Solicitante: Don Manuel López Silva. Concepto: IVA. Sanción condonada: 50 por 100 de 20.000 pesetas.

Número de condonación: 3.151/1993. Solicitante: Don Manuel López Silva. Concepto: IVA. Sanción condonada: 50 por 100 de 20.000 pesetas.

Número de condonación: 3.276/1993. Solicitante: Don Enrique Sánchez Blanco. Concepto: IRPF. Sanción condonada: 50 por 100 de 32.230 pesetas.

Número de condonación: 3.278/1993. Solicitante: Don Jesús Ordóñez Manzano. Concepto: IRPF. Sanción condonada: 50 por 100 de 22.106 pesetas.

Número de condonación: 3.279/1993. Solicitante: Don Antonio Torres Martínez. Concepto: IRPF. Sanción condonada: 50 por 100 de 17.474 y 31.582 pesetas.

Número de condonación: 3.281/1993. Solicitante: Don Antonio Guijo César. Concepto: IRPF. Sanción condonada: 100 por 100 de 18.229 pesetas.

Número de condonación: 3.588/1993. Solicitante: Don Antonio S. Agüera López. Concepto: IRPF. Sanción condonada: 50 por 100 de 184.234 y 621.328 pesetas.

Número de condonación: 3.600/1993. Solicitante: Don Lucas González Gómez. Concepto: IVA. Sanción condonada: 50 por 100 de 40.373 pesetas.

Número de condonación: 3.653/1993. Solicitante: Doña Elena García Martín. Concepto: Sucesiones. Sanción condonada: 50 por 100 de 250.022 pesetas.

Número de condonación: 3.654/1993. Solicitante: Doña Alicia García Martín. Concepto: Sucesiones. Sanción condonada: 50 por 100 de 250.022 pesetas.

Número de condonación: 3.655/1993. Solicitante: Doña Delia Martín Torres. Concepto: Sucesiones. Sanción condonada: 50 por 100 de 81.922 pesetas.

Número de condonación: 3.658/1993. Solicitante: Don Rafael Ramírez Sanz. Concepto: IRPF. Sanción condonada: 25 por 100 de 544.078, 1.341.413, 393.744 y 992.254 pesetas.

Número de condonación: 3.724/1993. Solicitante: Doña Pilar Ruiz Giménez. Concepto: Sucesiones. Sanción condonada: 100 por 100 de 456.117 pesetas.

Número de condonación: 3.725/1993. Solicitante: Doña Pilar Ruiz Giménez. Concepto: Sucesiones. Sanción condonada: 100 por 100 de 226.625 pesetas.

Número de condonación: 3.726/1993. Solicitante: Doña Pilar Ruiz Giménez. Concepto: Sucesiones.

Sanción condonada: 100 por 100 de 226.625 pesetas.

Número de condonación: 3.727/1993. Solicitante: Doña Pilar Ruiz Giménez. Concepto: Sucesiones. Sanción condonada: 100 por 100 de 226.625 pesetas.

Número de condonación: 3.728/1993. Solicitante: Don Pedro J. Sotorrio Ruiz. Concepto: Sucesiones. Sanción condonada: 100 por 100 de 134.957 pesetas.

Número de condonación: 3.729/1993. Solicitante: Doña María del P. Sotorrio Ruiz. Concepto: Sucesiones. Sanción condonada: 100 por 100 de 134.957 pesetas.

Número de condonación: 3.730/1993. Solicitante: Doña María del C. Sotorrio Ruiz. Concepto: Sucesiones. Sanción condonada: 100 por 100 de 134.957 pesetas.

Número de condonación: 281/1994. Solicitante: «Esjium, Sociedad Limitada». Concepto: Sociedades. Sanción condonada: 66 por 100 de 1.009.493 pesetas.

Número de condonación: 285/1994. Solicitante: Don Francisco Navarrete Pascual. Concepto: Sucesiones. Sanción condonada: 75 por 100 de 699.452 pesetas.

Málaga, 6 de julio de 1994.—El Presidente de la Sala.—42.360-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

Subsecretaría

*Resolución por la que se abre información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras del ente público Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, «Aeropuerto de Melilla. Expropiación de terrenos para la ampliación de la pista de vuelo y desvío de carretera al Fuerte de la Purísima Concepción», en el término municipal de Melilla (Málaga)*

El Ente público Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras como consecuencia del proyecto de expropiación forzosa «Aeropuerto de Melilla. Expropiación de terrenos para la ampliación de la pista de vuelo y desvío de carretera al Fuerte de la Purísima Concepción», en el término municipal de Melilla (Málaga), cuyos proyectos han sido debidamente aprobados.

Dichas obras están incluidas en la normativa prevista en el artículo 46 de la Ley de Navegación Aérea de 21 de julio de 1960, siendo por tanto, aplicables a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud y a los efectos señalados en el capítulo II del título II, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación.

Este Ministerio ha resuelto, en el día de la fecha, abrir información pública durante un plazo de quince días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación

Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

En el Ayuntamiento de Melilla (Málaga), estará a disposición de los propietarios afectados, el plano general de expropiación.

Madrid, 5 de julio de 1994.—El Ministro, por delegación (Orden de 5 de abril de 1993, «Boletín Oficial del Estado» del 14), el Director general de Administración y Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.—43.811.

*Relación que se cita*

Término municipal de Melilla (Málaga)

Finca número: 1. Polígono: No existe. Parcela: No existe. Propietarios: Hermanos Estrada y don Emilio Arroyo Gallego, carretera de La Purísima, sin número, Melilla (Málaga). Superficie a expropiar: 25.297 metros cuadrados.

Finca número: 2. Polígono: No existe. Parcela: No existe. Propietario: Don Antonio García Albadalejo (Sogra), avenida Juan Carlos I Rey, número 12, Melilla (Málaga). Superficie a expropiar: 474 metros cuadrados.

Finca número: 3. Polígono: No existe. Parcela: No existe. Propietario: Don Rafael Queipo Gómez, calle General Prim, número 18, Melilla (Málaga). Superficie a expropiar: 4.650 metros cuadrados.

## Dirección General de Administración y Servicios

*Resolución por la que se abre información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras del Organismo Autónomo Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea «Aeropuerto de Bilbao. Ampliación de la expropiación de terrenos para nueva plataforma y calles de rodaje», en el término municipal de Lujua (Vizcaya)*

Por Resolución del Departamento de fecha 23 de septiembre de 1992 se procedió a la apertura de información pública del expediente de expropiación forzosa como consecuencia de las obras del «Aeropuerto de Bilbao. Nueva plataforma y calles de rodaje», en el término municipal de Lujua (Vizcaya), expediente 15/AENA/92.

Por Resolución del Departamento de 22 de diciembre de 1992 y posteriormente con fecha 15 de enero de 1993, el Consejo de Ministros procedió a acordar la vigente ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto «Aeropuerto de Bilbao. Nueva plataforma y calles de rodaje», en el término municipal de Lujua (Vizcaya).

Por Resolución del Departamento de 3 de mayo de 1993, se procedió a la fijación de fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación, las cuales se materializaron el 26 de mayo de 1993.

Asimismo, con fecha 14 de octubre de 1993, se consignaron los depósitos previos correspondientes a las fincas afectadas y con fecha 20 de octubre de 1993 se procedió a realizar las oportunas actas de ocupación del expediente de referencia, por lo que éste se encuentra totalmente tramitado y ocupadas las fincas objeto de expropiación.

Con fecha 31 de mayo de 1994 y fecha de registro de entrada en el Ministerio de 7 de junio de 1994, el Ente público Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del «Aeropuerto de Bilbao. Ampliación de la expropiación de terrenos para nueva plataforma y calles de rodaje», en el término municipal de Lujua (Vizcaya), cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa prevista en el artículo 46 de la Ley de Navegación Aérea de 21 de julio de 1960, siendo aplicable a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Este Ministerio, ha resuelto, en el día de la fecha, abrir información pública durante un plazo de quince días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito, ante este Ministerio, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

En el Ayuntamiento de Lujua (Vizcaya), estará a disposición de los propietarios afectados, el plano general de expropiación.

Madrid, 5 de julio de 1994.—El Ministro, por delegación (Orden de 5 de abril de 1993 «Boletín Oficial del Estado» del 14), el Director general de Administración y Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.—43.813.

#### Término municipal de Lujua

Número de finca: 8. Propietario y dirección: Hermanos Ostolozaga Gastañaga. Notificar a Agustín Ostolozaga Gastañaga. Gastalumendi, 1, 1.º Derecha. 48990 Algorta-Guecho (Bizkaia). Polígono: 3. Parcela: 31. Cultivo: Pradera. Ocupación definitiva (en metros cuadrados): 243. Forma que se expropia: Parcial.

Número de finca: 9. Propietario y dirección: Herederos de Sabino Eguzquizaga Menchaca. Notificar a Milagros Otero Otero. Bo. Elotxelerrri, 21. Teléfono 453 32 70. 46150 Loiu (Bizkaia). Polígono: 3. Parcela: 32. Cultivo: Pradera. Ocupación definitiva (en metros cuadrados): 326. Forma que se expropia: Parcial.

Número de finca: 10. Propietario y dirección: María Gloria Aguirre Oleaga y Gloria Oleaga Leicea. Notificar a María Gloria Aguirre Oleaga. Juan Bautista Uriarte, 17. 48970 Galdacano (Bizkaia). Polígono: 3. Parcela: 33. Cultivo: Pradera. Ocupación definitiva (en metros cuadrados): 2.658. Forma que se expropia: Parcial.

Número de finca: 14. Propietario y dirección: Juan Sabino Zugasti Elejondo. Co. Elotxelerrri, 24. Teléfono 453 30 73. 46150 Loiu (Bizkaia). Polígono: 3. Parcela: 33. Cultivo: Huerta. Ocupación definitiva (en metros cuadrados): 2.226. Forma que se expropia: Parcial.

Número de finca: 15. Propietario y dirección: Hermanos Eguzquizaga Urrutia. Notificar a Luis María Eguzquizaga Urrutia. Sabino Arana, 7. Teléfono 463 20 27. 48919 Leioa (Bizkaia). Polígono: 3. Parcela: 28. Cultivo: Pradera. Ocupación definitiva (en metros cuadrados): 3.865. Forma que se expropia: Parcial.

Número de finca: 17. Propietario y dirección: Catalina Eguzquizaga Bilbao. Bo. Elotxelerrri, 25. 46150 Loiu (Bizkaia). Polígono: 3. Parcela: 37. Cultivo: Pradera. Ocupación definitiva (en metros cuadrados): 356. Forma que se expropia: Total.

## Confederaciones Hidrográficas

### DUERO

*Expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del Canal de Villadangos y sus redes de acequias, desagües y caminos. Provincia de León. Término municipal de Cimanos del Tejar. Localidad de Velilla de la Reina*

Debidamente individualizada la relación nominal de los propietarios interesados en la expropiación de los bienes y derechos que han de ocuparse en

el término municipal y localidad indicados, con motivo de las obras del Canal de Villadangos y sus redes de acequias, desagües y caminos, se hace pública, insertándola a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa en 16 de diciembre de 1954 y en el 17 del Reglamento para su aplicación, a fin de que las corporaciones o particulares interesados que se consideren perjudicados, puedan reclamar contra la necesidad de la ocupación que se intenta, al amparo del derecho, que les confiere el artículo 19 de la Ley y 18 de su Reglamento, razonando los motivos de fondo o de forma justificativos de la oposición o bien para la subsanación de posibles errores en la relación.

Las reclamaciones se dirigirán al Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Cimanos del Tejar, por escrito, y versarán únicamente sobre los dos fines concretamente expuestos de la información, desechándose todas las que se refieran a la utilidad de la obra, por hallarse ésta ya reconocida y declarada explícitamente por el Estado, al aprobar el proyecto de la misma.

Valladolid, 5 de julio de 1994.—El Presidente, José María de la Guía Cruz.—42.491-E.

Obra: Canal de Villadangos y sus redes de acequias, desagües y caminos.

Término municipal: Cimanos del Tejar.

Localidad: Velilla de la Reina.

#### Relación de propietarios

Titular: Fernández García, María Agustina. Dirección: Velilla de la Reina. Parcela según C.H.D.: Parcelas, 126, 127 y 128. Polígono 25. Parcela según catastro: Hoja, 1. Parcela, 1.102. Polígono 8. Superficie a expropiar: 7. Localidad: Velilla. Calificación: Pradera 3.ª Afectación: Parcial.

Titular: Fernández Martínez, Leonor. Dirección: Velilla de la Reina. Parcela según C.H.D.: Parcela, 130. Polígono 25. Parcela según catastro: Hoja, 1. Parcela, 532. Polígono 8. Superficie a expropiar: 7. Localidad: Velilla. Calificación: Pradera 3.ª Afectación: Parcial.

Titular: García Veiria, Antonio. Dirección: Velilla de la Reina. Parcela según C.H.D.: Hoja, 2. Parcela, 220. Polígono 25. Parcela según catastro: Hoja, 1. Parcela, 592. Polígono 8. Superficie a expropiar: 0,70. Localidad: Velilla. Calificación: Pradera 3.ª Afectación: Parcial.

Titular: González Fernández, Lisardo. Dirección: Calle Puerta Ventana, 21, Gijón (Asturias). Parcela según C.H.D.: Parcela 129. Polígono 25. Parcela según catastro: Hoja, 1. Parcela, 531. Polígono 8. Superficie a expropiar: 0,60. Localidad: Velilla. Calificación: Pradera 3.ª Afectación: Parcial.

Titular: González González, Constantino. Dirección: Velilla de la Reina. Parcela según C.H.D.: Parcela, 131. Polígono 25. Parcela según catastro: Hoja, 1. Parcela, 533. Polígono 8. Superficie a expropiar: 4,50. Localidad: Velilla. Calificación: Pradera 3.ª Afectación: Parcial.

Titular: Junta vecinal. Dirección: Velilla de la Reina. Parcela según C.H.D.: Hoja, 2. Parcelas, 531 y otras. Polígono 25. Parcela según catastro: Hoja, 1. Parcela, 537-a. Polígono 8. Superficie a expropiar: 105,00. Localidad: Velilla. Calificación: Pradera 3.ª Afectación: Parcial.

Titular: López Mayo, Ramiro. Dirección: Velilla de la Reina. Parcela según C.H.D.: Parcela 135. Polígono 25. Parcela según catastro: Hoja, 1. Parcela, 537. Polígono 8. Superficie a expropiar: 0,50. Localidad: Velilla. Calificación: Pradera 3.ª Afectación: Parcial.

Titular: Martínez González, Jesús. Dirección: Velilla de la Reina. Parcela según C.H.D.: Parcela, 118. Polígono 25. Parcela según catastro: Hoja, 1. Parcela, 1.103. Polígono 8. Superficie a expropiar: 0,50. Localidad: Velilla. Calificación: Pradera 3.ª Afectación: Parcial.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Real Conservatorio Superior de Música

María Teresa Mayordomo Ochoa, Jefa de Secretaría del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid,

Hace constar: Que don Adolfo Hontañón Merlo, con documento nacional de identidad número 13.776.646 y domicilio en Santander, calle Fernando VI, número 11, ha extraviado su Título de Profesor de Viola, expedido en 1990.

Lo que hace constar para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para proceder a la petición de la expedición de un duplicado del mismo, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución de 13 de diciembre de 1988, («Boletín Oficial del Estado» del día 12 de enero de 1989).

Madrid, 14 de julio de 1994.—42.733.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

### Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

*Edicto por el que se da publicidad a la Resolución que señala días para la redacción de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas de expropiación por la ejecución del proyecto REGS 94/1, del término municipal de Lleida*

Dado que ha sido publicada la relación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto REGS 94/1, proyecto de embalse regulador en la acequia del cap del Canal de Pinyana, del término municipal de Lleida, según lo que establece el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y declarada la urgencia en la ocupación por el Acuerdo del Gobierno de la Generalidad de 22 de febrero de 1994, el Departamento de Política Territorial y Obras Públicas ha resuelto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 52, consecuencia 2, de dicha Ley, señalar el día 26 de julio de 1994, en Lleida, para proceder a la redacción de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se expropian.

El presente señalamiento será notificado individualmente a los interesados convocados, que son los que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios de la Alcaldía correspondiente y en este departamento (calle Doctor Roux, 80, planta baja, Barcelona).

A dicho acto deberán asistir los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por una persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiéndose hacer acompañar, a su costa, de Peritos y/o Notario.

El lugar de reunión son las dependencias del Ayuntamiento de Lleida. A continuación los asistentes se trasladarán, si procede, a los terrenos afectados, para proceder a la redacción de las actas.

Barcelona, 30 de junio de 1994.—El Jefe del Servicio de Expropiación, en funciones, Albert Abuli i Núñez.—42.649.

## Instituto Catalán del Suelo

*Información pública de la relación de los bienes y derechos afectados por la declaración de sector de urbanización prioritaria del sector l'Eixample, del municipio de Santa Coloma de Cervelló*

El Consejero de Política Territorial y Obras Públicas ha declarado, mediante Resolución de fecha 31 de enero de 1994, sector de urbanización prioritaria del sector l'Eixample, del municipio de Santa Coloma de Cervelló, ha determinado que el Instituto Catalán del Suelo sea la administración actuante, que se apruebe inicialmente la relación de los bienes y derechos afectados, se someta a información pública durante el plazo de quince días y se inicie el expediente de tasación conjunta.

El expediente se puede examinar en el Ayuntamiento de Santa Coloma de Cervelló y en el Instituto Catalán del Suelo (calle de Aribau, 200, Barcelona).

Todos los interesados y los titulares de derechos reales o de intereses económicos sobre los bienes afectados pueden presentar alegaciones durante el plazo citado, para rectificar, si procede, los posibles errores u omisiones en la relación de los bienes y derechos afectados o de sus titulares.

Barcelona, 5 de julio de 1994.—El Gerente, Antoni Paradell Ferrer.—43.762.

### Anexo

#### Relación de los bienes y los derechos:

Parcela: 1. Propietaria: Doña Trinidad Fernández Iglesias. Dirección: Paseo de Sant Joan, 196, 08037 Barcelona. Superficie registral: 477 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 587, tomo 596, libro 13, folio 248, inscripción segunda. Propietaria registral: Doña Trinidad Fernández Iglesias. Superficie media: 477 metros cuadrados.

Parcela: 2. Propietaria: Doña Serapia Martí Xeca. Dirección: Calle Major, 46, 08901 L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona). Superficie registral: 382,40 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 578, tomo 959, libro 50, folio 069, inscripción segunda. Superficie media: 408 metros cuadrados.

Parcela: 3. Propietario: «Promo 95, Sociedad Anónima». Dirección: Calle Borrell, 24, 08830 Sant Boi de Llobregat (Barcelona). Superficie registral: 6.040,7 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 3.642, tomo 970, libro 51, folio 103, inscripción tercera. Propietario registral: «Promo 95, Sociedad Anónima». Superficie media: 6.040 metros cuadrados. Relación de los derechos: Condición resolutoria a favor de la sociedad vendedora «Pentaconstruct, Sociedad Anónima».

Parcela: 4. Propietario: «Comercial Rubia, Sociedad Anónima». Dirección: Carretera a Santa Creu de Calafell, kilómetro 9,400, 08830 Sant Boi de Llobregat (Barcelona). Superficie registral: 800,10 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 3.326, tomo 970, folio 51, inscripción séptima. Propietario registral: «Comercial Rubia, Sociedad Anónima». Superficie media: 801 metros cuadrados.

Parcela: 5. Propietarios: Herederos de don Pere Soler Cardona. Dirección: Calle de Mossen Joaquim Roca, 13, 08690 Santa Coloma de Cervelló (Barcelona). Superficie registral: 6.014,50 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 4.385, tomo 1.015, libro 55, folio 157. Propietaria registral: Doña Nuria Cabot Riera, el usufructo: doña María Dolores i Coloma Soler Cabot, la nuda propiedad. Superficie media: 4.993 metros cuadrados. Relación de los derechos: Afecta al pago del impuesto de plusvalía.

Parcela: 6. Propietario: «Promo 95, Sociedad Anónima». Dirección: Calle de Borrell, 24, 08830 Sant Boi de Llobregat (Barcelona). Superficie registral: 25.180 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 4.202-4.293, tomo 970, libro 51, folio 097-099, inscripción primera. Propietario registral: «Promo 95, Sociedad Anónima». Superficie media: 22.514 metros cuadrados. Relación de los derechos: La finca 4.202 está grabada con una condición resolutoria a favor de la sociedad vendedora «Pentaconstruct, Sociedad Anónima».

Parcela: 7. Propietario: Don Miquel Mas Salvador. Dirección: Plaza de Lesseps, 10, 08023 Barcelona. Superficie registral: 4.716 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 2.349, libro 30, folio 175, inscripción cuarta. Propietario registral: Don Miquel Mas Salvador. Superficie media: 2.270 metros cuadrados. Relación de bienes: Cabaña, valla metálica.

Parcela: 8. Propietario: «Promotora Espacial, Sociedad Anónima». Dirección: Calle de Constança, 4, planta baja, b, 08029 Barcelona. Datos registrales: Finca 1.014, tomo 936, libro 48, folio 029, inscripción quinta. Propietario registral: «Promotora Espacial, Sociedad Anónima». Superficie media: 784 metros cuadrados.

Parcela: 9. Propietario: Don Miquel Pascual Juliá. Dirección: Can Colomer, 08690 Santa Coloma de Cervelló (Barcelona). Superficie registral: 8.568 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 232, tomo 1.015, libro 55, folio 13-C, inscripción tercera. Propietario registral: Don Miquel Pascual Reverter. Superficie media: 9.348 metros cuadrados. Relación de los derechos: Legítimas de doña María Asunción y don Ramón Pascual Reverter.

Parcela: 10. Propietario: Don Miquel Pascual Juliá. Dirección: Can Colomer, 08690 Santa Coloma de Cervelló (Barcelona). Superficie registral: 4.563,20 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 12, tomo 33, folio 49, inscripción duodécima. Propietario registral: Don Miquel Pascual Reverter. Superficie media: 4.494 metros cuadrados. Relación de los derechos: Legítimas de doña María Asunción y Ramón Pascual Reverter.

Parcela: 11 a). Propietario: Ayuntamiento de Santa Coloma de Cervelló. Dirección: Plaza de la Constitución, 1, 08690 Santa Coloma de Cervelló (Barcelona). Superficie media: 3.458 metros cuadrados.

Parcela: 11 b). Propietario: Ayuntamiento de Santa Coloma de Cervelló. Dirección: Plaza de la Constitución, 1, 08690 Santa Coloma de Cervelló (Barcelona). Superficie media: 784 metros cuadrados. Relación de los bienes: Cementerio municipal.

Parcela: 12. Propietario: FICSA. Dirección: Calle de Ganduxer, 66, 5, primera, 08021 Barcelona. Superficie media: 110.211 metros cuadrados.

Parcela: 13. Propietario: FICSA. Dirección: Calle de Ganduxer, 66, 5, primera, 08021 Barcelona. Superficie media: 5.243 metros cuadrados.

Parcela: 14. Vial excluido de la reparcelación. Superficie media: 171 metros cuadrados.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

### Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda

#### Dirección General de Transportes

*Resolución por la que se inicia expediente de sustitución de concesiones de transporte público regular de viajeros por carretera de competencia exclusiva de la Xunta de Galicia*

Al amparo de lo establecido en la disposición transitoria segunda de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y Decreto 302/1983, de 3 de noviembre, de la Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas de la Xunta de Galicia, se ha iniciado el expediente de sustitución de la concesión del servicio público regular permanente de uso general de transporte de viajeros por carretera que se indica a continuación:

V-3154; XG-353, entre Amil y Carril, con hijuela de San Clemente a César, de la titularidad de don Benito Abalo Rivas.

Los interesados y afectados en el expediente podrán personarse en el procedimiento y, previo

examen de la documentación pertinente en el Servicio Provincial de Transporte de Pontevedra (estación de autobuses), efectuar las observaciones que estimen oportunas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los gastos de publicación correrán a cargo del peticionario.

Santiago de Compostela, 11 de julio de 1994.—El Director general, Juan Carlos Villarino Tejada.—42.507.

## Consejería de Industria y Comercio

### Delegaciones Provinciales

#### LA CORUÑA

*Resolución de autorización administrativa, declaración de utilidad pública, en concreto, y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas que se citan. Expediente número 52.887*

Visto el expediente, incoado por la empresa «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en la calle Severo Ochoa, número 2, 15008 La Coruña, para la autorización administrativa, declaración de utilidad pública, en concreto, y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones que siguen:

Línea eléctrica aérea de media tensión, a 15/20 KV sobre apoyos de hormigón y conductor LA-56, de 1.642 metros de longitud, con origen en apoyo número 31 de la línea a Salgueiras y final en el lugar de Braña da Serra.

Centro de transformación aéreo de 50 KVA y tensiones de 15-20/0,380-0,220 KV, en Braña da Serra, Carballo y Coristanco.

Cumplidos los trámites ordenados en los capítulos III y IV de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, sobre autorización y expropiación forzosa de instalaciones eléctricas, esta delegación provincial ha resuelto autorizar, declarar de utilidad pública, en concreto, y aprobar el proyecto de ejecución de las referidas instalaciones, cuyas características se ajustarán en todas sus partes a las que figuran en el mismo y a las condiciones técnicas y de seguridad establecidas en los Reglamentos de aplicación, y en los condicionados establecidos por los Ministerios, organismos o corporaciones que constan en los expedientes.

La Coruña, 17 de junio de 1994.—El Delegado provincial, Juan I. Lizaur Otero.—42.656-2.

#### LA CORUÑA

*Resolución por la que se abre la información pública para autorización administrativa y declaración de utilidad pública, en concreto, de las instalaciones eléctricas que se citan. Expediente número 79/94*

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de la empresa «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en la calle Severo Ochoa, número 2, 15008 La Coruña, para la autorización administrativa y declaración de utilidad pública, en concreto, de las instalaciones que siguen:

Anteproyecto de subestación eléctrica transformadora 132/20 KV, de Sada, en el lugar de Muíño do Vento, consistente en:

Dos módulos de línea para 132 KV, uno de entrada y otro de salida.

Un módulo de protección de transformador de potencia.

Un transformador de 15 MVA y tensiones de 132/20 KV.

Un módulo de salida de líneas a 20 KV con alojamiento de cinco salidas.

Barras de 132 KV.

Aparellaje de protección, mando, señalización y medida.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus reclamaciones u oposición, en el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial, edificio administrativo «Monelos», 15071 La Coruña.

La Coruña, 30 de junio de 1994.—El Delegado provincial, Juan I. Lizauro Otero.—42.659-2.

## COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

### Consejería de Industria, Turismo y Empleo

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto, así como la declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: 86034/AT-5338.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Centro de transformación, tipo jardín, denominado «Saavedra», instalándose un transformador de 630 KVA de potencia nominal y relación de transformación  $22 \pm 2,5\% \pm 5\%/0,398$  KV, una celda de protección del transformador contra cortocircuitos y dos celdas de seccionamiento utilizables para entrada y/o salida de línea.

La edificación será un módulo prefabricado de hormigón homologado, instalándose a nivel de calle en la calle Saavedra.

La doble línea de alimentación será subterránea, con una longitud aproximada de 12 metros, con conductor PPV 12/20 KV  $1 \times 240$  K Al, que intercalará el nuevo centro de transformación entre la subestación del Llano y el centro de transformación Zoila.

Emplazamiento: En la calle Saavedra, en el barrio del Llano, en el casco urbano de Gijón.

Objeto: Hacer frente al aumento de consumo de energía eléctrica en la zona.

Presupuesto: 2.936.260 pesetas.

Oviedo, 30 de junio de 1994.—El Consejero.—42.504.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto, así como la declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: 86036/AT-5340.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Centro de transformación, tipo edificio, denominado «San Antonio-Candás», de 630 KVA de potencia nominal y relación de transformación  $22 \pm 2,5\% \pm 5\%/0,398$  KV.

Línea subterránea de alimentación, a 20 KV, de 25 metros de longitud aproximadamente, con conductor DHV 12/20 KV,  $1 \times 240$  K Al + H 16, para el tramo centro de transformación «San Antonio-Hotel», de 260 metros de longitud aproximadamente, con conductor PPV 12/20 KV  $1 \times 240$  K Al para el tramo centro de transformación «San Félix-San Antonio», quedando el nuevo centro de transformación intercalado entre los actuales centro de transformación «Hotel» y centro de transformación «San Félix».

Emplazamiento: En la calle San Antonio, dentro del casco urbano de Candás, en el término municipal de Carreño.

Objeto: Hacer frente al aumento de consumo de energía eléctrica en la zona.

Presupuesto: 6.937.350 pesetas.

Oviedo, 30 de junio de 1994.—El Consejero.—42.505.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 90 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto, así como la declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: 86035/AT-5339.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Centro de Transformación, tipo edificio, denominado «Los Pedregales», de 630 KVA de potencia nominal y relación de transformación  $22 \pm 2,5$  por 100  $\pm 5$  por 100/0,398 KV.

Doble línea subterránea de alimentación a 20 KV, de 12 metros de longitud aproximadamente, con conductor PPV 12/20 KV  $1 \times 240$  K Al, que intercalará el nuevo centro de transformación entre los actuales centro de transformación «La Estrella B» y centro de transformación «Fernández Ladreda».

Emplazamiento: En la calle Los Pedregales, dentro del casco urbano de Gijón.

Objeto: Hacer frente al aumento de consumo de energía eléctrica en la zona.

Presupuesto: 3.080.260 pesetas.

Oviedo, 30 de junio de 1994.—El Consejero.—42.509.

## COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

### Consejería de Industria, Comercio y Turismo

#### Servicios Territoriales de Industria y Energía

#### VALENCIA

*Instalación eléctrica de utilidad pública con estudio de impacto ambiental. Información pública para autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre normas para otorgamiento de autorización administrativa en materia de instalaciones eléctricas, y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, por el que se aprueba el Reglamento de Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, ambos de 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 24), así como en el artículo 4.º de la Ley 2/1989, de

3 de marzo («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» del 8), sobre Impacto Ambiental, se somete a información pública la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: 223/94 EATLI.

- Peticionario: «Iberdrola, Sociedad Anónima».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Origen, ST Vinalesa; final, ST Torrefiel; con recorrido por los términos municipales de Vinalesa, Bonrepós, Mirambell y Valencia.
- Tipo (LAT, CT, ...) y finalidad de la instalación: LAAT aumentar la calidad del servicio en la zona.
- Características principales: Tensión, 132 KV; longitud, 3.861 metros.
- Presupuesto: 52.495.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en la calle Artes Gráficas, 32, de Valencia, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valencia, 28 de junio de 1994.—El Director territorial, Alejandro Marín Arcas.—43.794-15.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

### Consejería de Agricultura y Comercio

#### Dirección General de Estructuras Agrarias

#### CACERES

Se pone en conocimiento de los interesados que con fecha 16 de junio de 1994, el ilustrísimo señor Director general de Estructuras Agrarias ha dictado la siguiente resolución:

Por Decreto 2324/75, de 23 de agosto, se declara de interés nacional la zona regable del Ambroz de Cáceres. El Plan General de Transformación de la referida zona fue aprobado por Real Decreto 1928/79, de 25 de mayo, y el Proyecto de Construcción de Terminación de la Transformación en regadío de la zona regable del Ambroz, 1.ª fase, en el término municipal de Zarza de Granadilla y otros, fue aprobado por Resolución conjunta del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con fecha 21 de noviembre de 1989.

De conformidad con lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, y en virtud de las competencias que le han sido atribuidas por Orden de 12 de marzo de 1986, esta Dirección General de Estructuras Agrarias acuerda:

Primero.—Iniciar los expedientes de adquisición por expropiación forzosa de los bienes y derechos que a continuación se relacionan, necesarios para la efectiva transformación de la mencionada zona regable:

Término municipal: Abadía (Cáceres).  
Polígono catastral: 7.  
Parcelas: 2, 3, 4 y 5.  
Superficie a ocupar: 2-14-50 hectáreas.  
Paraje catastral: Dehesa de Abadía.  
Los titulares catastrales con sus respectivas participaciones son:

Fernando Torres Cid, 1/6 en pleno dominio.  
Concepción Torres Cid, 1/6 en pleno dominio.  
Jesús Cid Cid, 1/6 en pleno dominio.  
Ángel Cid Cid, 1/6 en pleno dominio.  
Cristina Gabriela Gómez-Guijo, 1/3 en usufructo.  
José Cid Gómez, 1/3 en nuda propiedad.

Segundo.—Proceder a la ocupación de los mismos con arreglo a las normas señaladas en el apartado

3 del artículo 113 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, a cuyo efecto se señalará para el levantamiento de las respectivas actas previas a la ocupación, el día 27 de septiembre de 1994, a las once horas de la mañana, en la intersección del Canal de los Riegos del Ambroz, en la carretera C-513, en el límite de la finca.

Tercero.—El inicio de los expedientes individuales de justiprecio.

Cuarto.—El nombramiento de don Aurelio Gutiérrez Cavanillas, Jefe de la Sección Provincial del Servicio de Reforma de las Estructuras Agrarias de Cáceres, como representante de la Administración.

Quinto.—Designar como Perito de la Administración en los expedientes individuales de justiprecio a don José Ramón Ruiz García.

Sexto.—El señalamiento a la propiedad de un plazo de quince días, para que designen ante la Sección Provincial del Servicio de Reforma de las Estructuras Agrarias, sito en la calle General Primo de Rivera, número 2 (edificio Múltiples, 9.ª planta), de Cáceres, Peritos encargados de representarles en la realización del justiprecio.

Lo que se comunica a todos los interesados en los presentes expedientes expropiatorios, significándoles que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 248 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, contra las resoluciones que se dicten en aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, concerniente al procedimiento rápido para la ocupación, no se dará recurso alguno, pudiendo no obstante hacer uso de los derechos que les concede el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Cáceres, 4 de julio de 1994.—El Jefe de la Sección Provincial, Aurelio Gutiérrez Cavanillas.—42.489-E.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### GETAFE

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 29 de junio de 1994, se acordó aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Getafe, en la zona decimonovena ADARO del suelo urbano de Getafe, y someter el citado expediente al trámite

de información pública durante un mes, para que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones procedentes. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114.1 del texto refundido de la Ley del Suelo de 26 de junio de 1992.

Lo que se expone al público para general conocimiento, encontrándose de manifiesto el citado expediente en los Servicios Técnicos Municipales para que pueda ser examinado por cualquier persona interesada, en las mañanas de los días hábiles, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, como, asimismo, formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la Corporación, cuantas alegaciones estimen pertinentes a sus derechos.

Getafe, 11 de julio de 1994.—El Alcalde.—42.495.

## UNIVERSIDADES

### AUTONOMA DE BARCELONA

#### Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío del Título de Médico Especialista en «Angiología y Cirugía Vascular» de doña Nuria Mundi Salvado, que fue expedido por la Superioridad en fecha 22 de septiembre de 1982, registrado al número 5.925 del registro de Títulos del Ministerio y al folio 229 número 3.067 del libro correspondiente de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Barcelona, se hace público, por término de treinta días hábiles, para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Bellaterra, 26 de mayo de 1994.—El Decano.—42.676.

### BARCELONA

#### Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío del título de Licenciado en Medicina y Cirugía de doña Nuria Mundi Salvado, que fue expedido por el Ministerio el día 1 de septiembre de 1977 y registrado en el folio 197, número 3.349 en el Registro Especial del Ministerio, y folio 418, número 1.606 del libro correspondiente a la Facultad de Medicina de la Universidad de

Barcelona, se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Barcelona, 26 de mayo de 1994.—El Decano, Cristóbal Mezquita.—42.669.

### OVIEDO

#### Facultad de Medicina

A efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974 se anuncia el extravío del título de Licenciado en Medicina y Cirugía de doña María Dolores Zapico Díaz, expedido el día 3 de mayo de 1979.

Oviedo, 4 de julio de 1994.—El Decano, Antonio Cueto Espinar.—42.511.

### SEVILLA

#### Facultad de Medicina

Solicitado por don Juan Rofes Sugrañes, con domicilio en Igualada (Barcelona), calle Lleida, número 47, la expedición de un nuevo Título de Especialista en «Obstetricia y Ginecología», por haber sufrido extravío el que le fue expedido con fecha 10 de mayo de 1971, se anuncia por el presente, por término de treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), a los efectos que procedan.

Sevilla, 18 de mayo de 1994.—El Secretario, José Carlos Moreno Giménez.—42.675.

### VALLADOLID

#### Facultad de Medicina

En este centro se ha iniciado el expediente para la expedición, por extravío, de un duplicado del título universitario oficial de Licenciado en Medicina y Cirugía a favor de don Antonino Sacristán Noriega, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia con fecha 18 de diciembre de 1953, registrado al folio 281, número 1.295.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que formalizar alguna reclamación sobre el mismo.

Valladolid, 10 de junio de 1994.—El Secretario de la Facultad.—42.673.